

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

27a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

6 de noviembre de 2014

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando⁽²⁾

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis⁽²⁾

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José⁽¹⁾

SAPAG, Luis Felipe⁽¹⁾

INSTRUMENTO ELECTORAL POR

LA UNIDAD POPULAR (UPie)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO

ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO

NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo⁽³⁾

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel⁽²⁾

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

ROMERO, Gabriel Luis

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

FEDERALISMO Y

MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos⁽¹⁾

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José⁽¹⁾

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

⁽³⁾ Ausente sin aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	4709
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	4709
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	4710
I - Comunicaciones oficiales	4710
II - Despachos de Comisión	4710
III - Proyectos presentados Toman estado parlamentario: Expte.D-500/14 - Proyecto 8899 Expte.D-498/14 - Proyecto 8898 Expte.D-501/14 - Proyecto 8900	4711
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 15:46)	4713
I - Asuntos reservados en Presidencia	
1 - Moción de sobre tablas (Art.137 - RI)	4713
I - Expte.O-316/14 - Proyecto 8894 Efectuada por el diputado Sergio Adrián Gallia. Se aprueba.	4713
II - Expte.D-500/14 - Proyecto 8899 Efectuada por la diputada Graciela María Muñoz Saavedra. Se aprueba	4713
III - Expte.D-482/14 - Proyecto 8880 Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	4714
II - Homenajes	4714
1 - A Aldo Robiglio	4714
2 - Al día del canillita	4715
III - Otros Asuntos	4715
1 - Beneficio impositivo para la empresa china Launch and Tracking Control General	4715
2 - Referencia a situación en el Hospital Castro Rendón	4716
3 - Mención al mal funcionamiento de las cámaras de seguridad	4716
4 - Juicio contra el Estado provincial	4716
5 - Defensa al funcionamiento del Congreso Educativo Provincial	4717
6 - Alusión a la empresa china	4718
7 - Situación de las cámaras de seguridad	4718

- 5 - CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR**
(Expte.O-208/14 - Proyecto 8720)
Consideración en particular del Proyecto 8720 de Ley. Se sanciona como Ley 2930. 4719
- 6 - DÍA PROVINCIAL POR LA MEMORIA HISTÓRICA Y CONTRA LA IMPUNIDAD**
(Su institución)
(Expte.D-395/14 - Proyecto 8796)
Consideración en particular del Proyecto 8796 de Ley. Se sanciona como Ley 2931. 4729
- 7 - PEDIDO DE INFORMES AL MINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO**
(Medidas para la implementación de la Ley 2448)
(Expte.D-484/13 - Proyecto 8384)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 884. 4730
- 8 - SITUACIÓN DE LA LAGUNA LA SOLITARIA**
(Expte.D-316/14 - Proyecto 8709)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 19. 4731
- 9 - DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**
(Dr. Antonio Di Maggio, Dra. Laura Marcela Serrano y Cra. María Vaqueiro)
(Expte.E-041/14)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Quedan designados. 4733
- 10 - DEFENSORA CIVIL DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Dr. Claudio Marcelo Alderete)
(Su designación)
(Expte.O-277/14)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda designado. 4734
- 11 - DEFENSOR CIVIL DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Dra. María Andrea Magalí Navarro)
(Su designación)
(Expte.O-282/14)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda designada. 4736
- 12 - JUEZ PENAL TITULAR DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Dra. Carolina González)
(Su designación)
(Expte.O-313/14)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda designada. 4737

- 13 - VII CONGRESO NACIONAL DE SECRETARIOS LETRADOS Y RELADORES DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CABA (JU.FE.JUS.)**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-316 - Proyecto 8894)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1675. 4739
- 14 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES CONVOCA POR LA PAZ**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-500/14 - Proyecto 8899) 4740
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto de Declaración 8899. 4741
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1676. 4742
- III - Solicitud para ausentarse de la sesión
(Art.186 - RI)
Efectuada por el diputado Pablo Alejandro Todero. 4742
- 15 - AMADEO RAÚL CARRIZO**
(Visitante Ilustre)
(Expte.D-482/14 - Proyecto 8880)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 885. 4742

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-484/13 - Proyecto 8384
- Expte.D-316/14 - Proyecto 8709
- Expte.E-041/14
- Expte.O-277/14
- Expte.O-282/14 c/Cde. 1
- Expte.O-313/14
- Expte.O-316/14 - Proyecto 8894
- Expte.D-500/14 - Proyecto 8899
- Expte.D-482/14 - Proyecto 8880

Proyectos presentados

- 8896, de Ley
- 8897, de Ley
- 8898, de Resolución
- 8899, de Declaración
- 8900, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2930
- Ley 2931
- Resolución 884
- Comunicación 19
- Declaración 1675
- Declaración 1676
- Resolución 885

Planillas de votación electrónica

- Expte.E-041/14

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de noviembre de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:32 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Antes de que suba el ánimo de la reunión, vamos a empezar, me parece.

Buenas tardes a todos y todas.

Vamos a comenzar la Reunión 29, del día 6 de noviembre del 2014, correspondiente al XLIII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el cuórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Esquivel Caliva, Fuentes, Gallia, Jara, Kreitman, Lagunas, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Sagasetta, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintisiete diputados presentes, vamos a dar inicio a la sesión.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta, buenas tardes.

Es para justificar la inasistencia de los diputados Enriquez y Andersch, la llegada tarde del diputado Luis Sapag, y nuevamente la llegada tarde del diputado Russo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado, por su aclaración.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Buenas tardes.

Es para justificar la ausencia del diputado Baum.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Es para justificar la tardanza del diputado Lucca.

Espero que venga.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Es para justificar la demora del diputado Fuertes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Es para justificar la asistencia perfecta del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, diputado, merece un aplauso.

Vamos, entonces, a iniciar con el izado de los pabellones nacional y provincial. Le vamos a pedir a la diputada Esquivel Caliva, y a la diputada Angélica Lagunas que nos acompañen para izar las Banderas. El resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Vamos a iniciar con la lectura de los Asuntos Entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reunión N° 14 - XLIII Período Legislativo (*Aprobada. Pasa al Archivo*).

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén hace llegar Oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.O-346/14).
 - Se gira a las Comisiones Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el VII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina y ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.), a realizarse los días 13 y 14 de noviembre de 2014 en la ciudad de Neuquén (Expte.O-316/14 - Proyecto 8894).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia, por favor.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien. Se reserva el Expediente en Presidencia.

- La Comisión de Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por minoría— y la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia —por minoría y mayoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual modifican varios artículos de la Ley 1594, de Honorarios de Abogados y Procuradores (Expte.P-046/13 - Proyecto 8251 c/Cde.1 y 2 y agregado Expte.P-055/13).

- Al próximo Orden del Día.

- Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —en conjunto y por mayoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Cutral Có a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el solar designado como parcela rural intensiva de 17,74 hectáreas, que forma parte sudoeste del Lote 26, Fracción A, Sección VI, Nomenclatura Catastral 09-2R-016-4318-0000, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Neuquén, bajo el Tomo y Folio 1742011162273 en Expediente N° C1362/73, ubicado dentro del ejido municipal de esa ciudad (Expte.O-040/14 - Proyecto 8472 c/Cde.1 y 2 y agregado Expte.O-106/14).

- Al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 8896, de Ley. Iniciado por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque Unión Cívica Radical—. Adhieren los diputados Raúl Bértiga y Silvia De Otaño —Bloque Movimiento Popular Neuquino, Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—, Luis Sagaseta y Amalia Jara —Bloque Partido Justicialista—, Raúl Dobrusin —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—, y Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se regula la actividad profesional del artesano de la Provincia del Neuquén (Expte.D-496/14).
 - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8897, de Ley. Iniciado por el diputado Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se crea el Programa Tarjeta Neuquén Joven, dirigido a jóvenes residentes en todo el territorio provincial, comprendidos entre 15 y 29 años de edad, que certifiquen estar cursando o haber finalizado los estudios de Nivel Medio (Expte.D-497/14).
 - Se gira a las Comisiones Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Buenas tardes, señora presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 8899, Expediente D-500/14, y su posterior reserva en Presidencia.

Es por la fecha, y por Secretaría creo que sacaron fotocopia para que tenga conocimiento el resto de los diputados, se distribuirá a los presidentes de Bloque.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Podría decirme el tema, diputada?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Sí, es un Proyecto de Declaración de interés, el Proyecto mediante el cual se declara de interés del Poder Legislativo el evento: San Martín de los Andes Convoca por la Paz, que se desarrollará el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de San Martín.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

¿Lo tenemos ya por Secretaría, diputada Muñiz?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Ya había ingresado y por eso les di el número.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, repito, el Proyecto 8899 para ser reservado en la Presidencia la realización de un evento en San Martín de los Andes por la paz durante el presente mes.

Gracias, diputada.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Voy a solicitar que se traiga al Recinto el Proyecto de Resolución 8880, que ya tiene Despacho de Comisión, sobre la visita el señor Amadeo Carrizo y por el tema de fecha también voy a solicitar que se reserve en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a traer, entonces, a esta Cámara el Proyecto de Resolución 8880 con Despacho de Comisión para ser reservado en Presidencia.

Sr. ROJAS (MID).— Exactamente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Es para que tome estado parlamentario un Proyecto, el 8898, Expediente D-498 que, en realidad, es una Resolución, un pedido de informe, una Resolución (*Dialogan varios diputados*) y sugiero su pase a la Comisión “C”. Es un...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Por favor, diputados!

Sra. KREITMAN (ARI).— ... es un pedido de informe al ministro Butigué sobre recursos, equipamiento y... que fueron financiados por el Ministerio de Salud, a través del Plan Nacer, del Programa SUMAR durante el año 2013.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sra. KREITMAN (ARI).— Que tome estado parlamentario y pase a la Comisión “C”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Tenemos, entonces, el Proyecto 8898, es un Proyecto de Resolución pidiendo informes sobre el Plan Nacer en el año 2013 al ministro de Salud, para que pase a la Comisión “C”.

Si no hay objeciones, lo mandamos de esta manera.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidenta, buenas tardes.

Es para que tome estado parlamentario el proyecto de Resolución 8900, Expediente D-501, y que pase a la Comisión respectiva.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿De qué trata, diputado?

Sr. RIOSECO (FyPN).— Es un pedido de informe a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Sobre qué tema? Pedido de informe a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente ¿sobre...?

Sr. RIOSECO (FyPN).— La Empresa Real Work S.R.L., la cual ya fue tratado hace un año y la cuidamos tan bien que está en igual, o peores condiciones.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lo enviamos, entonces, a la Comisión “H”.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración.

Si no hay objeciones.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 15:46)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.O-316/14 - Proyecto 8894

Sra. PECHEN (Presidenta).— El primer Expediente es el O-316/14, por el que se solicita se declare de interés del Poder Legislativo la realización del VII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse del 13 al 14 de noviembre del 2014 en la ciudad de Neuquén. Creo que fue solicitado por el diputado Gallia y creo que la razón es, simplemente, la fecha de su realización.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Estamos acordando sobre una Ley muy importante, por eso le pido disculpas. Sí, es nada más que la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Simplemente.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Así que si los diputados están de acuerdo, lo colocamos en el Orden del Día.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Cómo no!

Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la incorporación en el Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

II

Expte.D-500/14 - Proyecto 8899

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente D-500/14, Proyecto 8899, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el evento San Martín de los Andes Convoca Por la Paz, a realizarse el 22 de noviembre del 2014 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Diputada Muñiz.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Gracias, presidenta.

El motivo del apuro y su reserva es más que nada que un grupo de ciudadanos de San Martín de los Andes está extremadamente movilizad y muy comprometido con este grupo que se denomina Scholas, es una entidad educativa de bien público, pero el que lo propicia y es uno de los... —vamos a decir— impulsores, es nada más y nada menos que el papa Francisco.

Por lo tanto, ellos están organizando toda una actividad que después, si lo aprueban, me voy a explayar, una interesante participación ciudadana y educativa en toda la ciudad de San Martín, a realizarse el día 22 de noviembre a las 15:00 horas.

Y porque ellos necesitaban más que nada nuestro apoyo, lo solicito hoy como reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, de los señores diputados la incorporación en el día de la fecha del tratamiento de este Expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

III

Expte.D-482/14 - Proyecto 8880

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-482/14, Proyecto 8880, de Resolución, por el cual se declara visitante ilustre de la Honorable Legislatura del Neuquén al exarquero de fútbol profesional señor Amadeo Raúl Carrizo, en reconocimiento a su brillante desempeño como deportista.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

La Comisión de Desarrollo Humano, por unanimidad, esta mañana aprobó esta Resolución. El señor Amadeo Carrizo está llegando mañana a la ciudad de Neuquén, va a ser atendido también en nuestra Legislatura.

Así que los tiempos son muy cortos, por eso pido que sea tratado hoy y que pase al Orden del Día de hoy.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado (*Dialogan varios diputados*).

Me sumo al pedido del diputado Rojas para que se trate en el día de la fecha (*Risas*).

Si están de acuerdo, lo incorporamos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

II

Homenajes

Sra. PECHEN (Presidenta).— Iniciamos la Hora de Homenajes y Otros Asuntos.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias.

No, es Otros Asuntos, perdón, no había nadie, por eso...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Hay alguien anotado para Homenajes en el día de hoy?

Diputado Vidal.

1

A Aldo Robiglio

Sr. VIDAL (UCR).— Simplemente, es para recordar y hacer un homenaje a quien fuera intendente de nuestra ciudad y ministro de Gobierno en alguna gestión del gobernador Sapag. Me refiero al doctor Aldo Robiglio, que dejó de existir hace unos días y que me parece que merece un homenaje de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado, por su mención y desde esta Presidencia nos sumamos también a este homenaje.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Otros Asuntos, entonces.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ahora sí, no hay otros oradores.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Muy bien.

2

Al día del canillita

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Antes de empezar, quisiera decir unas palabras, sería... Mañana es el día del canillita y aprovecho para poder saludar a todos los que nos acompañan en la madrugada en las calles de Neuquén y que en esta Legislatura tiene al jefe de los canillitas, Palito Galaz, como responsable de todo.

Así que mañana no hay diarios, compañeros, mañana disfrutan los canillitas en su día.

III

Otros Asuntos

1

**Beneficio impositivo para la empresa china
Launch and Tracking Control General**

Sr. DOBRUSIN (UPie).— La verdad que tenía, tengo varios temas para Asuntos Varios, así que vamos a utilizar el tiempo como corresponde.

Lamentablemente, no está mi compañero del MPN Luis Sapag que siempre me hubiera contestado, así que, pero, bueno, estamos, vamos a aprovechar para hablar tranquilo.

Primer título, agarro una hoja del diario, el día de ayer, del *Río Negro*, hoja quince: Beneficio impositivo para los chinos. Esta es una vieja historia, parece ser, un convenio que todavía no está aprobado en Nación, sigue en el Congreso Nacional discutiéndose entre CONAE y la empresa china estatal que se llama China Launch and Tracking Control General, un convenio que no hemos votado acá en esta Legislatura, cesión de tierras, la gente puede entrar sin necesidad de tener los papeles a cargo.

La verdad que realmente ya, estas cosas son las que a uno le desespera el hecho de que no nos tengan en cuenta en la Legislatura. La verdad que, por lo menos, en el Congreso Nacional lo están discutiendo el convenio. Nosotros, el convenio entre Neuquén, la CONAE, y esta empresa china, no lo hemos ni visto.

Algunos dicen que en una Comisión alguna vez lo trajeron, pero la verdad es que nunca lo hemos discutido, sigue todo adelante. Yo no sé cómo es legalmente, no me quiero meter en estos intrínquilis, pero no está aprobado el convenio y están trabajando desde diciembre de 2012.

Y para terminar, en un gesto que nos enaltece al Poder Ejecutivo, saca el Decreto 2336/14 que autoriza la eximición de todo el pago de Sellos en todos los contratos, no sólo de personal, sino de obras, empresas, no tienen... lo eximen directamente de esto. Para ello, usan un artículo 238 del Código Fiscal, que ese artículo dice que sólo lo puede hacer el Ejecutivo —la eximición— en caso de emergencia económica. Me parece que están utilizando mal los artículos, haremos las cuestiones legales que haya que hacer, pero seguimos sin... siguen sin tenernos en cuenta, el Ejecutivo está... acá hay plata que no va a entrar, mucha, poca, no sé cómo será la incidencia en Las Lajas y Zapala de este trabajo chino; pero, por lo menos, el cuento chino es que no van a pagar Sellos y supongo que van a seguir estos decretos. Esto lo encontró el diario, la verdad que siguen los decretos, tienen más suerte que nosotros, los ven antes y supongo que vendrá el de Ingresos Brutos también, así que los chinos

por mirar la luna, los estamos eximiendo de todo tipo, pero todo tipo, no es que sólo los contratos de obra, no, no, en los contratos de personal, contrato de obras, contrataciones pequeñas, grandes, lo que sea, eximen de Sellos, tanto la CONAE que es la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, que es una empresa nacional y no tendría tanto problema, sino que también con esta empresa asiática. Así que sigue el Ejecutivo haciendo lo que quiere sin preguntarnos y decidiendo los destinos de todos nosotros, porque, obviamente, cuando cambie el Gobierno en el 2015, esto ya lo va a tener que aceptar, está firmado y será algún nuevo juicio, si uno lo quiere cambiar, algún nuevo juicio.

2

Referencia a situación en el Hospital Castro Rendón

Esto va a la idea de que no tenemos, siempre estamos hablando de que estamos cortos de fondos, de que hay déficit, pero esto agranda el déficit, poco, mucho, agranda el déficit. Se ve que hay cosas que sí pueden hacer, porque les damos este beneficio a los chinos y sale trescientos mil pesos el arreglo de la cocina del hospital y recién para marzo de 2015 vamos a tenerla arreglada. Mientras tanto, pagamos, no sé, cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta pesos por mes de viandas, ¿sí? Contra trescientos mil que sale el arreglo de la cocina. Si a alguien no le cierra, por lo menos, a mí no me cierra; si hay alguno más que no le cierra, también estamos.

Después, sigo en esta misma hoja, porque la verdad que... dice mejora indicador de la deuda, a favor, dice que debemos menos, que la Provincia tiene mejor stock de deuda; así que lo quiero decir también.

3

Mención al mal funcionamiento de las cámaras de seguridad

Y después, rescinden contrato por fallas en las cámaras de seguridad. La verdad que es sorprendente lo que han hecho con la seguridad desde el Gobierno de Sobisch para acá, desde los cincuenta millones de dólares de Damovo para acá, realmente, no tiene más explicación. Realmente, los funcionarios cuando dicen: no, andan mal, tienen fallas, digo, ¿alguien probó algo?, ¿qué aprobaron en la licitación?, ¿qué condiciones que tenían... tendrán? No, le cobramos... le pagamos menos de lo que teníamos que pagar.

Es una locura haber pagado algo siquiera. No anda, no emite, no manda la imagen. A nosotros, que somos los fotografiados, nos viene mejor, la verdad, que no funcionen las cámaras es que salimos en menos fotos todos los días. Pero me parece que algo habría que... Es la primera vez que veo, que por suerte, se lo dan a la OPTIC, a la empresa que se creó dentro de la OPTIC, de sistemas. Ojalá ese tema lo tengamos resuelto, pero realmente le dan a Telefónica una licitación de veintitrés millones de pesos y que no anda, no se comunican los domos, las filmaciones con las centrales, donde reciben la señal, tienen problemas de Internet.

Bueno, es increíble lo que se está viviendo. Me parece que el Estado está perdiendo totalmente su poder de control, que está dejando de lado y que hay una fiesta, en muchos lados, que no la podemos parar.

4

Juicio contra el Estado provincial

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Y como último que no está ahí, ayer cuando recibimos los expedientes de la Justicia, que nos manda, había un Expediente, el O-331/14, donde nos decía que el Consejo de Educación perdió un juicio sobre daños y perjuicios, responsabilidad extracontractual del Estado, monto del juicio que tiene que pagar, diez millones seiscientos ochenta y un mil setecientos noventa y dos coma veinticinco, que esto hay que guardarlo, son 10 millones que no se usan para otra cosa;

capital reclamado: cuatro millones cero treinta, es el monto del capital que requería; intereses —que después tenemos un proyecto sobre esto y que es importante—, intereses, obviamente, seis millones novecientos cincuenta mil novecientos veintisiete coma veinticinco, porque tomaron la tasa activa del Banco Provincia como forma de calcular y desde el 14 de septiembre de 2006, que fue cuando empezó el juicio, no cuando fue el primer fallo, que uno podría pensar, sino cuando empezó el juicio, cuatro millones de pesos más seis millones seis cincuenta, suman los diez millones seiscientos ochenta y un mil novecientos setenta y dos.

¿Qué es esto? ¿Qué es este fallo?, ¿qué es este juicio? En Zapala el Consejo de Educación habilitó algo que se llamaba CECIT, ¿sí? Un centro de estudios que daba cursos de Enfermería. Bueno, resulta que el titular de enfermeros que se pedía no resultaba hábil y tenía el aval del Consejo Provincial de Educación, con lo cual, alguien hizo, unos cuantos abogados, creo hicieron un juicio, una demanda por todos los que estudiaron, se recibieron y su título no les sirvió para nada... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*

Sra. PECHEN (Presidenta).— Para que redondee, diputado.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ... y realmente, no hay ningún funcionario del Consejo de Educación que esté sumariado por este tema, ¿sí? Diez millones de pesos a agosto de 2014, tenemos que esperar que los intereses los sume de nuevo la Justicia, que sume más meses, pero no hay ningún funcionario, reitero, no hay nadie que diga esto es culpa mía y que le digan esto es culpa tuya. Existe; diez millones, parece ser, una idiotez, contra trescientos del comedor del hospital.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

5

Defensa al funcionamiento del Congreso Educativo Provincial

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente; buenas tardes.

En realidad, mi intervención tiene que ver con una aclaración respecto de una de las exposiciones que se hicieron ayer, en este mismo espacio, en la sesión, reitero, del día de ayer.

Una de los pares que hizo uso de la oratoria, especificó que, en el documento final que provino del Congreso Educativo, se incorporaron nombres de diputados que no participaron por distintos motivos. Yo tengo la obligación de decir lo mismo que dije en privado a la diputada cuando me llamó: es cierto, fue una cuestión involuntaria ajena a la disponibilidad, a las disposiciones, perdón, de los diputados que participamos activamente del Foro, fue un error de presentación, sencillamente se incorporó con nombres y apellidos en una carátula, previa al desglose del informe final, los nombres de todos, quienes deberían conformar la Comisión Organizadora del Foro Educativo. Es verdad que se incorporó el nombre y apellido de diputados que forman parte de Bloques que, por razones estrictamente políticas, decidieron no participar del mismo, como así también se incluyó la vocalía, los nombres de los titulares de las vocalías gremiales del CPE, quienes también, por razones políticas, decidieron —y públicas—, decidieron no participar del mismo.

Creo yo, en honor al esfuerzo que han hecho algunos diputados y al compromiso que han tomado todos, en acompañar todo este proceso, es necesario terminarlo con las aclaraciones de este tipo de errores que son involuntarios y el consecuente pedido de disculpas en nombres de quienes cometieron el error; pero, verdaderamente, el espíritu de todos los que trabajamos en este tema, es absolutamente democrático.

No necesariamente coincidir, pero sí respetar a ultranza a quienes, por razones políticas, han fundamentado su no participación.

Creo que debía, corresponde, y lo hago en nombre de todos los diputados que están comprometidos con el proceso del Foro.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

La verdad que, lo voy a nombrar, el diputado Dobrusin se anticipó en, por lo menos, un tema que quería tocar; que es el de las videocámaras.

6

Alusión a la empresa china

Pero, antes, me gustaría referirme a que, efectivamente, y respecto a un pedido que hicimos desde nuestro Bloque por el emprendimiento este de los chinos, vino el ingeniero Laffitte a Comisión pero no vimos, de ninguna manera, el convenio. El compromiso del ingeniero Laffitte en ese momento fue, apenas se tuviese ese convenio, lo iban a presentar ante la Comisión o la Legislatura para que todo el Cuerpo lo conociera. Esto no ocurrió y, por supuesto, acuerdo con todas las opiniones que vertió el diputado respecto de concederle a una empresa más beneficios de los que ya tiene, porque esto, además, trajo aparejado un terreno que tenía un poblador de allí, que generó mucho conflicto, en el cual también nosotros hicimos un pedido de informe, hablamos con los pobladores, finalmente, intervino la Dirección de Tierras y no sé cómo habrá terminado el acuerdo, pero esa tierras se les quitó a un poblador.

7

Situación de las cámaras de seguridad

Bueno, pero la verdad, yo quería hablar un poco del tema de las cámaras, de las cámaras de seguridad en la Provincia.

Nosotros, el 12 de marzo de 2013, presentamos un pedido de informe ante el ministro de Seguridad, donde planteábamos qué había pasado con la licitación pública número 2 del 2013 que tenía por finalidad la selección de empresas que vinieran a instalar o proveer de trescientas diecisiete cámaras de seguridad. Nunca obtuvimos respuesta de esto pero, en realidad, llegamos y —de acuerdo a la página oficial del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo— nosotros pudimos ver los oferentes con el presupuesto que presentaban, y Telefónica, en realidad, es de Telefónica Argentina, pero la empresa se llama Telefónica Ingeniería en Seguridad, que no ofreció la mejor oferta, pero encima de no haber ofrecido la mejor oferta, la propuesta fue rechazada por no haber presentado la totalidad de la documentación.

Después, por algún medio nacional que se interesó en el tema, publicó que dicha empresa fue, de alguna manera, forzada a ganar la licitación por pedido, especial, del ministro de Planificación nacional Julio De Vido.

Bueno, finalmente, la empresa se adjudica o se le adjudica a la empresa por un monto de veintidós millones cuatrocientos cuatro mil ciento veintinueve. A poco más de un año de aquellos controvertidos trámites, el ministro —en los medios— ha salido a decir que se rescinde el contrato, que están fijando un acuerdo de rescisión del contrato; explica que la adjudicataria acumuló una serie de incumplimientos y que los lleva, por supuesto, esos incumplimientos a rescindir el contrato, pero aclarando que solamente pagaron seis o siete millones de pesos.

La verdad que uno, nosotros hicimos dos pedidos de informes; uno por cómo iban a funcionar las cámaras, quién iba a obtener esta información, quién iba a hacer el resguardo; esa información la contestaron. Ahora, esta otra, donde pedíamos precisiones de la licitación y el Expediente por el cual se había tramitado, no.

Ahora, resulta que a través de los medios nos enteramos que, aparentemente, hay una empresa —que es la empresa, es mixta, digamos, pero con mayoría estatal— que se va a hacer cargo, aparentemente, de estas cámaras de seguridad, a través de Neutics. Por supuesto, hay declaraciones, también, del ingeniero Laffitte y de... como digo, el ministro de Seguridad donde, realmente, están

planteando que OPTIC, que sería la Oficina de Planificación provincial en Tecnologías de la Información, la que da cuenta de que no funcionan estas cámaras.

Algunas cosas que a mí me gustaría observar, ya decía el diputado preopinante, cuánto nos cuesta arreglar una cocina en un hospital. Bueno, el ministro dice: cinco o seis o siete millones. Para mí no es lo mismo seis que siete, ni cinco que seis. La verdad que estamos hablando de millones de pesos que, en realidad, se gastan cuando esta Provincia tenía una empresa, porque si hoy sirve la empresa con mayoría estatal, ¿por qué no sirvió antes de llamar a licitación? ¿no? Si hoy podemos utilizar esta empresa ¿por qué?

Y esto también lo decía el diputado, a mí me trajo a la memoria, también, otro intento de un plan de seguridad de veinte millones de dólares que involucró —yo en ese momento también era diputada y también hicimos pedidos de informes con mis compañeros de Bloque, en aquel momento Raúl Radonich y Carlos Moraña—, hicimos numerosos pedidos de informes porque había, era difícil desentrañar esta maraña de intereses que se daban por mal manejo e intenciones. Ahí estaban involucrados funcionarios provinciales, en aquel momento Mauricio Macri, a través de un allegado que después era funcionario de él, o que era en ese momento funcionario, era el titular de DAMOVO.

Digo: Tenemos historia en la Provincia del mal manejo y de las intenciones de darle seguridad a la población que nos pone en una situación de mucha más inseguridad: cámaras que no funcionan, contratos con elevadísimos montos y un funcionario planteando, la verdad que no importa ¿sí? cuánto es la cifra que se pagó, si son cinco, si son seis millones. Y, mientras tanto, tenemos problemas en salud, tenemos problemas en educación, no damos abasto con los edificios que, efectivamente, se necesitan y, sin embargo, nos damos el gusto de contratar y desechar y rescindir contratos a una empresa que nunca debió ser contratada, porque en ese momento no reunía los requisitos. Fuimos sometidos a una presión, por lo que sea, pero finalmente el tiempo nos termina dando la razón.

Por eso, presidenta, hay que ser muy serios en el manejo del dinero público. Me parece que la administración central, y yo creo que esta Provincia, tiene un serio problema de gestión, porque estas cuestiones no pueden estar pasando.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Pasamos, no habiendo más oradores, al Orden del Día.

5

CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

(Expte.O-208/14 - Proyecto 8720)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se crea —en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia— el Servicio de Mediación Familiar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, antes de iniciar la votación en particular, les pido que... nosotros tenemos algunos artículos que están señalados como los que van a tener modificaciones, pero antes de votar, por favor, alértenme sobre si hay alguno más de los que tenemos aquí, que quieren ser modificados.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Bueno, discúlpenos si estábamos hablando un poquito fuerte, usted nos retó, señora presidente, pero en realidad estábamos hablando de este tema.

En el día de hoy, durante la mañana de hoy, hemos tenido algunas reuniones con los funcionarios del Poder Judicial, puntualmente, con el doctor Cancela, que ha venido a esta Casa. Y bueno, por lo menos yo, estuve reunida con él, entiendo que también lo hizo el diputado Russo. Y de una larga conversación con él, hablando de artículos de esta Ley en particular, hemos llegado a un acuerdo de modificación de otros dos artículos, independientes o distintos a los que se habían planteado ayer.

Una es la redacción del artículo 12, que se va a hacer diferente y otra es la redacción del artículo 16, que también se va a hacer de una manera diferente.

Bueno, eso, aparte de lo que plantearon ayer que fue el planteo de la diputada Kreitman y el planteo del diputado Gallia.

Usted quiere que se lo dé como...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, por favor, si tenemos una copia para poder leerlo por Secretaría después (*La diputada entrega la documentación mencionada*).

Si me prestan atención un momentito.

Los artículos que tenemos para modificar son: el 10º, el 11, el 15, el 16 con tres versiones, el 18 y el 12.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— No, era el 12 que usted no lo había nombrado en el orden, por eso. Pero lo nombró al final.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto.

O sea: 10º, 11, 12, 15, 16 y 18.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Perdón, en todo caso, los que usted acaba de enumerar, son artículos que hay alguna propuesta...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí.

Sr. GALLIA (PANUNE).— ... no que haya acuerdo de modificación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Se va a someter a votación, primero el que viene en el Despacho original y después la modificación.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Perfecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— De acuerdo.

Comenzamos, entonces, con la votación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hasta aquí tenemos una votación unánime, todos.

En el artículo 10º...

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Voy a leer el original y después leo la propuesta de la diputada Kreitman.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, primero el original.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 10º. Cuando lo considere pertinente —mediante resolución fundada— el juez puede derivar el caso al Servicio de Mediación Familiar, con los efectos previstos en el artículo 15 de la presente Ley.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ese es el original.

La modificación.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 10º. Con la interposición de la demanda, la parte actora deberá manifestar su conformidad con la realización de la instancia de mediación. En caso de omisión de este recaudo y siempre que no medie oposición expresa y fundada, el juez evaluará la pertinencia de proponerle a las partes la derivación al Servicio de Mediación, lo que deberá ser aceptado en el plazo de tres días, a contar desde la notificación de oficio de la providencia. Si vencido el plazo establecido en el apartado anterior y no mediando la conformidad expresa de las partes, el proceso no podrá ser derivado al Servicio de Mediación, debiendo continuar bajo el trámite jurisdiccional correspondiente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Muy breve, simplemente, para nosotros es muy importante que el proceso de mediación, sobre todo porque es familiar, ¿no?, quede taxativamente expresada la voluntariedad, que presenten la voluntad de las partes para aceptar este proceso de mediación. Y nos parece que como está el artículo expresado en el Proyecto que estamos tratando, en realidad, queda a resorte del juez y nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Tal como prescribe el artículo 8º, que ya fue aprobado, el proceso es voluntario en su totalidad. El acuerdo nuestro es que no se modifique este artículo, que quede como está en el Despacho.

Esa es nuestra posición.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a someter primero a votación el artículo 10º original.

Por favor, los que estén de acuerdo levanten la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por mayoría, no hace falta que votemos.

El siguiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Leo el original.

Artículo 11. En ningún caso, el mediador puede llevar adelante o continuar una mediación cuando resulte que en la relación exista violencia doméstica o abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, en cuyo caso debe dar por finalizada la mediación y dar intervención a los organismos judiciales pertinentes.

La modificación presentada por el diputado Gallia, cambia donde dice: “abuso sexual”, en lugar de “niños, niñas y adolescentes”, dice: “abuso sexual de menores”.

Ese es el cambio.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias.

Si bien había explicado ayer, lo repaso. Los delitos contra la integridad sexual son de instancia privada, por lo tanto, todo aquel que no es menor, tiene la facultad *per se* de realizar la denuncia respectiva.

Si nosotros colocamos menores, obviamente —por contrario a esto—, todo lo demás, es considerado menor. Por lo tanto, estaríamos abarcando todas las posibilidades, porque esta enumeración de “niñas, niños y adolescentes”, es una enunciación que más que con el Derecho, tiene que ver con la Psicología o de la —digamos—, de la Medicina, porque es ambigua, es abierta. De esta manera, nosotros seríamos categóricos y no posibilitaríamos ningún, no habría ningún margen de duda. Toda posibilidad de abuso sexual de menor tendría, inmediatamente, la mediación que quedar terminada allí, no podría llevarse adelante.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Coincidimos con la propuesta del diputado Gallia, es adecuada en términos jurídicos y, por lo tanto, apoyamos la modificación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Señora presidenta, si se hace esta modificación, si bien, el término de niños, niñas y adolescentes, está tipificado ya en la Ley 2302, donde genera derechos, yo no tendría inconveniente que quede así. Pero si se entiende que fortalece la idea de la mediación, propongo que si se va a modificar “niños, niñas y adolescentes”, “menores a dieciocho años”. Porque el concepto “menor”, no son menores de nada, por eso, hay que asociarlo a la edad para que, de esta manera, sepamos de qué grupo estamos hablando. Entonces, si se va a hacer la modificación, se acepta la modificación. Solicito que se ponga “menores de dieciocho años”.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Se acepta la modificación propuesta por la diputada Carnaghi. Y con que diga “menores de edad”, esa es la calificación legal, no hace falta que diga la edad, porque es una calificación legal “menores de edad”, así está estipulado en la Ley.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

¿Le satisfizo la explicación? (*Se dirige a la diputada Carnaghi*)

Sra. CARNAGHI (MPN).— “Menores de edad”, sí. Pero “menores” solo, no.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Sí, por eso se acepta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Menores de edad.

Perfecto.

El texto quedaría, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— “En ningún caso, el mediador puede llevar adelante o continuar una mediación cuando resulte que en la relación exista violencia doméstica o abuso sexual de menores de edad, en cuyo caso debe dar por finalizada la mediación y dar intervención a los organismos judiciales pertinentes”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración, entonces.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Una consulta, si puede ser.

¿La violencia doméstica en cualquier edad y el abuso sólo para los menores? ¿Así queda? O sea, violencia doméstica en mayores todo es válido.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Violencia doméstica o abuso.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Por eso, el abuso para menores de edad pero la violencia doméstica para cualquier edad. Eso es lo que estoy preguntando.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Sí, me genera otra duda este artículo, señora presidenta, discúlpeme...

Sra. PECHEN (Presidenta).— El 11.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Nosotros estamos fijando que hay una posibilidad de mediación en la violencia doméstica, cuando en la Ley 2879, taxativamente, fue sacada. No sé, si me permite un cuarto intermedio, porque me parece que es un tema de fondo para poder discutirlo.

Sr. GALLIA (PANUNE).— No, no, no.

Sra. CARNAGHI (MPN).— No. Bueno.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Si me permite, del texto se salta claramente, cuando en la mediación surge esto, es decir, no se conoce *a priori*, en la mediación surge esto de que existe violencia doméstica. En ese caso, el mediador, inmediatamente interrumpe...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Y lo deriva...

Sr. GALLIA (PANUNE).— ... y lo deriva y realiza la denuncia que tiene que realizar. Tanto en casos de menores abusados como en el caso de violencia doméstica en cualquier edad de la persona que es agredida. Y aprovecho para explicarle al diputado Dobrusin —discúlpeme que lo mencione—, ¿por qué en el caso de la violencia doméstica nosotros no ponemos ningún tipo de límites? Yo lo expliqué antes, en el caso de los menores de edad, porque justamente en los mayores de edad, los delitos contra la integridad sexual son de instancia privada; entonces, son ellos los que lo tienen que denunciar e instar. En el caso de los menores, acá lo estamos salvando claramente. En la violencia es absolutamente indistinto el tema de la edad, involucra a cualquier mujer o niño que pueda estar sufriendo violencia doméstica, es genérico esto. Y lo otro, espero que la diputada Carnaghi, no sé si alcanza con...

Sra. CARNAGHI (MPN).— Sí, sí, está bien.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, es al revés, en realidad. Cuando se detecta pasa a otra instancia.

Quedó claro, quedó aprobado.

Pasamos al artículo 12.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— También tiene una modificación.

Leo primero el original: Artículo 12. Cuando los participantes lo soliciten o el mediador lo considere necesario, este puede entrevistarse con los niños involucrados en el conflicto, con autorización del representante legal.

No es necesaria la participación del defensor de los Derechos del Niño en la entrevista, salvo que el mediador así lo considere, en cuyo caso debe solicitar la intervención pertinente.

El artículo 12, la modificación propuesta, dice: En el proceso de mediación familiar, deberá privilegiarse el interés superior de los niños y adolescentes. Cuando hubiere menores involucrados o la mediación tratare sobre cuestiones que los afecten, podrán ser escuchados por el mediador familiar y/o por el profesional capacitado convocado, siempre que medie acuerdo de las partes, salvo que por su edad, grado de madurez o circunstancias especiales no resultara posible o conveniente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidenta.

El artículo que viene al Recinto, habla de la intervención posible, a secas, de los chicos; dice: “este podrá entrevistarse con los niños”. Y acá hay otra cuestión que tiene que ver con esto, con el interés superior de los niños. El artículo propuesto tiene, contempla esta cuestión, este interés superior del niño y usando el derecho comparado se trae a colación un artículo que no ha tenido mayor complejidad y está, efectivamente, vigente en la vecina Provincia de Río Negro, el artículo 41 que no solamente reafirma el interés superior del niño, sino que habla de uno de los aspectos que es el derecho a ser oído. Y es el derecho a ser oído no en cualquier situación sino, como se dice en el artículo propuesto, cuando estén involucrados o cuando en la mediación se traten cuestiones que eventualmente los puedan afectar. En esas situaciones tendrán derecho a ser oídos y no solamente por el mediador familiar sino, eventualmente, también por un profesional capacitado que, eventualmente, el mediador lo determinará e, incluso, respetando determinadas circunstancias que tengan que ver con su edad, con el grado de madurez y las circunstancias especiales, en ese caso, al momento de ser oído.

Esto es una propuesta, además cuenta con el aval del Ministerio Público de la Defensa para esta propuesta.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— En realidad, por supuesto, reafirmo todo lo que manifestó recién el diputado Fuertes —discúlpeme que lo nombre—. Pero, en realidad, hablando de la coherencia que debe tener una Ley cuando uno sanciona un texto normativo, si nosotros vamos el artículo 14 de la Ley se habla que todos los participantes en este proceso necesitan obligatoriamente tener un patrocinio. Entonces, nos preguntamos: si hay una obligatoriedad con respecto a esto, con más razón cuando se trata, en este caso, de los menores que, en realidad, tienen —como dijo recién el diputado Fuertes— montones de tratados que tienen que ver con la obligación de ser oído también de ese menor. Entonces, como para robustecer lo que ya estaba en la Ley.

Y permítame decir una cosa más que no es de este artículo, no sé si lo puedo decir después, que en realidad es referido al artículo 10° que había planteado la diputada Kreitman, que a mí me parece que, porque todos los que estamos sentados acá, por ahí, no conocemos. Es muy difícil que nos entre en la cabeza a todos nosotros el sistema de la mediación en materia civil ¿por qué? Porque el Derecho Civil es un derecho escrito por antonomasia; entonces, hablar de mediación en un Derecho, absolutamente, escrito, con un procedimiento con plazos estrictos que normalmente se dilatan, que en nuestra cabeza entre esto que estamos hablando es como, ¿se acuerda cuando se trataba el tema del Código de Procedimiento? Hay que cambiar verdaderamente la cabeza, literalmente la cabeza.

Cuando hablábamos del artículo 10°, para tratar de ser lo más claro posible, cuando vamos a poner un ejemplo práctico: un matrimonio se separa y hay un problema de tenencia o de alimentos,

como es un derecho privado, el matrimonio o el exmatrimonio puede, en cualquier momento —antes, después, durante—, acordar voluntariamente una cuota alimentaria, y se puede homologar hoy, mañana, en cualquier instancia. Por lo tanto, siempre es voluntario no hacer juicio. No sé si soy clara pero intento para que eso se entienda. Si empieza una demanda y quiero acordar, acuerdo y homologo, ¿está? Por eso, es que cuando tratamos el artículo 10º, esa primera parte, no era necesaria porque, en realidad, lo que atiende esta mediación es que sea el juez el que pondere en qué instancia del procedimiento y sobre qué materia se llama a mediación.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a acompañar la propuesta que hizo el diputado Fuertes.

Quería, simplemente, aclarar. Esto es un aporte que ha hecho —como bien lo ha mencionado— el defensor oficial. Quiero aclarar que el defensor oficial participó de la formulación del proyecto original, lo firmó, lo envió a esta Cámara, y eso era lo que estábamos tratando. Seguramente por la amplitud que han tenido los diputados que han trabajado en este tema, hemos hecho oídos a esta nueva propuesta que hizo el defensor y eso es lo que estamos tratando en el día de la fecha. Quería mencionarlo porque eso implica también una flexibilidad en el concepto de buscar la mejor salida para una Ley como esta, en la cual muchos tenemos una enorme expectativa.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Habría que leer lo que quedó, finalmente, para que lo sometamos a votación, ya que creo que, si la Cámara así lo estima, no es necesario que votemos el original, sino que vamos a votar, a menos que haya alguna objeción, directamente esta modificación.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dice: En el proceso de mediación familiar deberá privilegiarse el interés superior de los niños y adolescentes. Cuando hubiere menores involucrados o la mediación tratare sobre cuestiones que los afecten, podrán ser escuchados por el mediador familiar y/o por el profesional capacitado convocado, siempre que medie acuerdo de las partes, salvo que por su edad, grado de madurez o circunstancias especiales, no resultara posible o conveniente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración, entonces, el artículo 12.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 13 y 14.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El artículo 15 tiene una propuesta. Leo el original: Cuando un participante, injustificadamente, no asista a la reunión de mediación ordenada por el juez, se le aplicará una multa de cinco jus. Para ello, el director labrará el acta pertinente, la que deberá remitir a la administración general a los fines de su ejecución.

Y el artículo 15 propuesto por la diputada Kreitman dice: Cuando un participante, injustificadamente, no asista a la reunión de mediación acordada por las partes, se le aplicará una multa de dos jus. Para ello, el director labrará el acta pertinente, y el importe de la multa se le adeudará a la parte compareciente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— A mí, realmente, me parece un exceso, o una cifra muy elevada los cinco jus por no haber, por no participar de esto. Digo, si hoy sacamos la cuenta, aproximadamente, una persona por no participar de la instancia de mediación, tendría que pagar dos mil doscientos cincuenta pesos, cosa que a mí me parece un exceso. Por eso, presidenta, propongo concretamente que se reduzca de cinco a dos jus la multa o el castigo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Nosotros vamos a insistir, el acuerdo es insistir con el texto original respecto del presente Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, en este caso...

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— En realidad, volveríamos a leerlo porque dice: “cuando un participante, injustificadamente no asista”. La pregunta es: el abogado lo acompañó hasta acá, injustificadamente no asistió, no entiendo por qué el profesional que hizo esto tiene que perder plata. Estamos hablando de privado, el profesional ha sido contratado para asistir y ser el patrocinante legal de alguien. No entiendo cuál es el fundamento.

Si quiere hablemos de números. A ver, un incumplimiento liso y llano de una orden del juez puede valer o cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta y cinco o dos mil doscientos doce con setenta y cinco, que es lo que fija el TSJ cuando hace el Proyecto de Ley, y para... o sea, esas serían las diferencias; o bien ochocientos pesos, ochocientos y pico, que es lo que plantea o lo que propone el incumplimiento para lo que plantea la diputada Kreitman.

En realidad, nosotros lo vamos a votar tal cual como está en el Proyecto original.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

En todo caso, voy a someter a votación la versión original del artículo 12, con los cinco jus.

Los que estén por la positiva... el artículo 15, sí, no sé qué dije, perdón, volví al 12. Artículo 15 estamos votando, con la versión de los cinco jus.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por mayoría.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 16, hay tres versiones.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Si una de las tres era la que me correspondía, la mía está subsumida en el acuerdo de la propuesta que hizo el Ministerio Público de la Defensa, que lo va a comentar la diputada Mucci, seguramente, como miembro informante.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Que les acercó el borrador. Mi propuesta, entonces, está subsumida allí.

Gracias.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Voy a leer el original primero.

Artículo 16: Cuando los participantes arriben a un acuerdo, este debe quedar plasmado en un acta labrada por el mediador, sin consignar los detalles de las reuniones, a los fines de preservar la confidencialidad del proceso. Se consignará sólo aquello que haga a lo estrictamente acordado.

Dicho acuerdo tiene carácter de título ejecutivo, una vez que el juez lo haya homologado.

La propuesta de la diputada Kreitman dice:

Cuando los participantes arriben a un acuerdo, este debe quedar plasmado en un acta labrada por el mediador, en la que se consignará lo estrictamente acordado, preservando el principio de confidencialidad de este proceso.

El acta deberá ser remitida dentro del tercer día de celebrada la audiencia al Juzgado de origen a los efectos de su homologación, la que deberá dictar el juez dentro de los diez días de recibida el acta, otorgándole a la misma carácter de título ejecutivo.

Y la propuesta acercada por la diputada Mucci, dice: Artículo 16. Cuando los participantes arriben a un acuerdo, este debe quedar plasmado en un acta labrada por el mediador, sin consignar los detalles de las reuniones, a los fines de preservar la confidencialidad del proceso. Se consignará sólo aquello que haga a lo estrictamente acordado.

Cuando estuvieran involucrados intereses de menores o incapaces, y se arribara a un acuerdo, este será sometido a la homologación judicial del juez competente, previa vista del defensor de los Derechos del Niño y el Adolescente.

El acta deberá ser remitida dentro del tercer día de celebrada la audiencia al Juzgado de origen, a los efectos de su homologación, la que deberá dictar el juez dentro de los diez días de recibida el acta, otorgándole a la misma, carácter de título ejecutivo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, voy a acordar con el último texto, porque, inclusive, se incorpora el derecho de los niños y niñas.

Así que, como soy más abierta que el oficialismo, acuerdo con este artículo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Quería agregar que, en realidad, en la última parte, no eran tres días sino cinco días. El acta deberá ser remitida... lo leo: “El acta deberá ser remitida dentro de los cinco días de celebrada la audiencia al Juzgado de origen, a los efectos de su homologación (...)”, ¿está? Sería el último apartado del artículo 16.

Bueno, en realidad, no hay nada para explicar. Acá lo que se está haciendo es, pautando un procedimiento para ponerle plazo para que esa homologación no sea *in eternum*, o sea, no se tome todo el tiempo del mundo, porque sino perderíamos el objetivo que tenemos con esto, que es no dilatar un procedimiento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

El oficialismo de Cutral C6, el oficialismo de Neuquén y el oficialismo provincial acordamos con esto (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Entonces, está a consideración la versión modificada del artículo 16.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El artículo 18 tiene una propuesta de modificación.

El artículo 18 original dice: Cada participante es responsable del pago de honorarios a su abogado, teniendo en cuenta la siguiente escala: Concepto . Honorarios.

Por participar en el proceso de mediación sin acuerdo, diez jus.

Por participar en el proceso de mediación con acuerdo en una materia no susceptible de apreciación pecuniaria, quince jus.

Por participar en el proceso de mediación con acuerdo en más de una materia no susceptible de apreciación pecuniaria, veinticinco jus.

Por participar en el proceso de mediación en una división de bienes, quince jus, más la regulación que se realice con la homologación del acuerdo.

Por participar en el proceso de mediación con acuerdo en materia de alimentos, El diecinueve por ciento del valor de la cuota, multiplicado por 13.

Esta escala es aplicable a los mediadores externos, cuando corresponda.

El artículo 18 modificado o propuesto, digamos, por la diputada Kreitman dice: “Los honorarios devengados por los abogados serán de dos jus por la participación con más un jus por hora de audiencia, o fracción mayor de quince minutos”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Hay alguna aclaración?

Sra. KREITMAN (ARI).— Estaba peleando con el diputado Fuertes (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI).— A ver, yo la verdad que quisiera que la Justicia sea un poquito más barata para aquellos que tienen que recurrir a ella.

Cuando uno mira, yo hoy sacaba la cuenta realmente lo que va a implicar para aquellos que tienen un conflicto y que son dos, por participar de una mediación sin acuerdo cada una de las personas que están en conflicto, que casualmente son parte de una misma familia, al abogado le van a tener que pagar cuatro mil quinientos pesos cada uno. Son abogados distintos, es cierto, pero la familia siempre es una.

Yo, la propuesta que hago, realmente, presidenta, me es imposible votar un artículo con tanto privilegio para un sector.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— La primera aclaración es que tomando como ejemplo el modelo de Río Negro, vemos que el sesenta y nueve por ciento de las mediaciones tienen patrocinio oficial y a través del beneficio de litigar sin gastos. Por lo tanto, aquellos que acceden a una mediación y tienen patrocinio y lo pagan, en realidad es el treinta por ciento del total, que creo que en un universo debe ser menos todavía de la gente que puede pagar habitualmente un abogado particular.

Pero, en realidad, lo que yo quisiera explicar brevemente, si nos ponemos a leer el texto de la Ley, en varios de los artículos habla de proceso de mediación y la confusión es pensar que la mediación es una audiencia. Puede serlo, puede serlo, pero pueden ser varias audiencias. Imaginen una mediación donde el mediador muchas veces va a tener que realizar reuniones separadas con mediados con su respectivo abogado, de manera individual, donde va a tener que realizar reuniones con equipos interdisciplinarios que colaboren, que sean externos, con solamente los abogados de ambos mediados. Son múltiples las posibilidades que se dan en una mediación y, a veces, una audiencia de mediación dura siete u ocho horas y muchas veces no se agota en ese mismo día, hay mediaciones que pueden permanecer abiertas durante varios días. Es un proceso, no estamos hablando de una audiencia que llegan los mediados, en media hora se resuelve la cuestión y los abogados por esto reciben un honorario que para algunos puede ser mucho, para algunos puede ser poco. Estamos hablando de un proceso de mediación.

Los valores son totalmente razonables, fueron sugeridos por el Tribunal Superior de Justicia también en acuerdo con los Ministerios Públicos, se han hecho consultas. Nos parece una cosa totalmente razonable y no vemos impedimento para poder votarlo de esta manera.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Siempre con este tema hemos tenido siempre diferencias. Yo quiero repetir las palabras de la diputada Kreitman en cuanto al costo de la Justicia. Esto, realmente, el diputado Gallia que habló recién, habló de los mediadores y acá se habla de pagarles a los abogados, no a los mediadores. Digamos, que, realmente, estamos pagando un abogado por participar sin acuerdo y, por ahí, se queda un día, medio día o, lo que sea, una reunión, o no va más, esto de que multa al que no participe, participó el abogado y, entonces, ya cobra esos diez jus: quinientos, cinco mil pesos, perdón. Realmente, es un costo altísimo y ni pensar el último punto que dice el diecinueve por ciento del valor de la cuota multiplicado por trece en un juicio de alimentos. Realmente, es... da un monto, yo qué sé, si fueran dos mil pesos el monto por mes que tiene que pagar de alimentos, que se acuerde eso, el veinte por ciento, en vez de diecinueve, perdónenme, para hacer la cuenta más fácil, darían cuatrocientos pesos por trece, si es que no sé por trece porque están los aguinaldos. La verdad que es una mezcla, nos han explicado una mezcla rara de alimentos con aguinaldos, con los que tienen monotributo, con los que tienen otras cosas y no hacen este cálculo, aunque a algunos no les guste. Pero, realmente, acá hay un costo muy, muy alto para mediar y ojalá —yo no sé, yo comparto la propuesta de la diputada Kreitman—, ojalá no signifique esto que no se usa la mediación porque el costo es muy grande, porque esto de litigar sin gastos, en algún momento te tocan los honorarios y ahí te descuentan todo lo que vale de este juicio, de estos juicios.

Realmente, la mediación me parece muy importante, como para tener un valor de este tipo. Tenemos que incitar a que se use esto y no a que sólo lo usen los que pueden pagar, o que sirva para estirar un juicio, ¿sí?, y el que lo estira —o sea, el abogado—, pueda seguir cobrando.

Así que, simplemente, eso. Creo que el cambio que pide la diputada Kreitman es importante y hace al hecho de la Justicia y de la mediación.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— No es para contestar lo que debe o no ganar, desde esta banca yo no voy a decir lo que tiene que ganar o no un abogado que ejerce la actividad profesional de manera liberal y privada. Sí me ocuparía y me preocuparía, como de hecho, estoy preocupada —y fue parte de una discusión que mantuvimos hoy, una discusión para acordar con el diputado Russo, con el diputado Gallia y con el diputado Fuertes—, sí me debo ocupar y preocupar de que la Defensoría a la que acude de ese treinta y seis como tres por ciento, que ayer hacía referencia el diputado, el diputado Fuertes cuando hablaba del tema de Familia, no sé si se acuerdan cuando hicimos el tratamiento en general, de ese casi cuarenta por ciento, el setenta por ciento va a la Defensoría Oficial, ¿está? Que eso sí es servicio de Justicia obligatorio para una persona carenciada que no puede ir a buscar un patrocinante legal, ¿está? Entonces, yo me ocuparía y me preocuparía de garantizar que la Justicia neuquina garantice —y valga la redundancia— la suficiente cantidad de defensores oficiales para que puedan tutelar, patrocinar a la cantidad de personas que no tengan recursos para poder acceder a un medio tan sano, tan válido, como es esta manera alternativa de resolver conflictos, que es la que estamos planteando hoy.

Entrar en lo que debe o no, sentada de esta banca, ganar un profesional que trabaja, la verdad, yo no estoy acá para hacer esa valoración; sí para hacer la valoración a la que va a acceder uno de los Poderes del Estado que sí tendría que estar preocupado a ver cómo vamos a hacer para proteger a toda esa gente.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que el debate en la Comisión con este tema, fue un debate bastante arduo. Es un tema difícil, estamos hablando de la remuneración. A diferencia de algunos de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, yo creo que el pago de una remuneración justa para una tarea ardua a los profesionales, al contrario de lo que se dijo, va a garantizar el funcionamiento de la mediación. Si nosotros, realmente, no pagamos la tarea de los profesionales como corresponde, seguramente, se va a optar por el proceso judicial en lugar del proceso de mediación. Esta es una de las miradas que nosotros tenemos a diferencia de lo planteado.

Como bien se dijo aquí, existe la justicia gratuita, se utiliza habitualmente dentro de la Justicia de la Provincia, por lo tanto, aquellos que no tienen recursos van a tener la posibilidad de la mediación a través de los defensores oficiales, y quien pueda pagar deberá pagar una tasa justa que creemos que es la que está estipulada en el proyecto original.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, nuevamente.

Sra. KREITMAN (ARI).— Discúlpeme, presidenta, estoy un poco distraída hoy.

Yo acuerdo con lo que planteaba un diputado recién que esto es un proceso, y si es un proceso y releen el texto como lo estamos proponiendo, en realidad, tiene que ver con ese proceso, porque se aumenta el pago de acuerdo a la cantidad de tiempo y horas que ese abogado tenga que poner en este conflicto. Por eso nosotros estamos planteando que sea por audiencia y por fracción mayor de quince minutos de la presencia que se aumenten los jus.

La verdad que yo, a mí me gustaría hacer un cuestionamiento de cuánto ganan todos: los empleados de la Provincia; tendríamos que hablar cuánto gana un docente, que se ocupa absolutamente de tener niños muchas horas. La verdad es que si nosotros, yo no estoy en desacuerdo de que el abogado cobre por esa instancia de trabajo. Lo que estoy diciendo es que es un exceso fijar esta cifra, cuando siendo un proceso, también puede ser de quince minutos, puede empezar en quince minutos, en una hora, o a lo mejor en muchos días. Por eso me parece que ajustar los jus a la cantidad de horas participando de ese abogado, sería lo más justo.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a acompañar el Despacho como está aprobado.

Quiero mencionar que también es una preocupación, como han mencionado varios diputados respecto a los costos de estos procesos. Hemos consultado con distintos ámbitos de la Justicia, y voy a referir una explicación que nos dieron, que me parece acertada, no es mía, es de inclusive la Defensoría Oficial del Tribunal Superior de Justicia, la necesidad de que sea adecuado el valor de los procesos de mediación, no de las audiencias, de los procesos, hay procesos de mediación que pueden durar mucho tiempo, meses, y además, son habitualmente reiterados los procesos de mediación sobre alimentos, sobre tenencia, sobre cuestiones que tienen que ver con violencia, abuso de los chicos o de lo que fuera, nos dijeron: es importante que se oriente a la mediación, porque los costos de los procesos judiciales son infinitamente superiores, imprevisibles, y en muchos casos, se atrapa al justiciable en una espiral de gastos que no son de ninguna manera adecuados.

Por lo tanto, entendiendo que la argumentación y la posibilidad de tener un acceso a la Justicia, como el que mencionaba un diputado preopinante, de acuerdo a su capacidad económica, nosotros creemos que hay que tener en cuenta esto y votar de acuerdo a como estaba planteado por el Poder Judicial en su propuesta de proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Entonces, hay nuevamente dos versiones. Vamos a votar, en primera instancia, la original. Está a consideración el artículo 18, en su versión original.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por mayoría.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 19, 20 y 21.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Ley 2930, Servicio de Mediación Familiar.

6

DÍA PROVINCIAL POR LA MEMORIA HISTÓRICA Y CONTRA LA IMPUNIDAD

(Su institución)

(Expte.D-395/14 - Proyecto 8796)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 20 de septiembre como Día Provincial por la Memoria Histórica y Contra la Impunidad.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a pasar a votar el articulado, ya que fue leído oportunamente.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Ley 2931.

**PEDIDO DE INFORMES AL MINISTRO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO**

(Medidas para la implementación de la Ley 2448)
(Expte.D-484/13 - Proyecto 8384)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, informe sobre las medidas tomadas para implementar la Ley 2448 referida a animales sueltos en las rutas y caminos de la Provincia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante—, aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que hemos hablado en muchas oportunidades de estos temas. La intención que desde nuestro Bloque tenemos con este pedido de informes, más que conocer respuestas a temas que tenemos la respuesta en la vida cotidiana, en el andar en nuestras rutas, en el punto a), dice: detalles de las medidas tomadas para el cumplimiento de lo normado, bla, bla... y si tomamos cada una de las preguntas, vamos a —en la práctica— tener la respuesta de que no se ha avanzado con este tema.

La intención que tenemos desde nuestro Bloque, no es quizás hacer cargos por la situación, sino motivar a que, realmente, sea puesta en marcha esta Ley que es del 2003, que recién en el 2005 se reglamentó y que, en realidad, nunca se puso en funcionamiento. Yo lo he solicitado a la Comisión que cuando llegue la respuesta a este pedido que yo había hecho con anticipación, a principio del año pasado, esto de fines del año pasado, es decir, el proyecto mío es de fines del 2013, a principio del 2013 le pedí al ministro Gastaminza un informe, en mi calidad de diputado, que no fue contestado. La intención que planteé en la Comisión es que el ministro Gastaminza venga a la Comisión y podamos, realmente, discutir sobre la Ley y hacer en ella las modificaciones que sean necesarias, que se reglamente rápidamente y que se ponga en práctica rápidamente.

Mensualmente podemos tener un número importante de accidentes de tránsito, muchísimos. Quienes transitan y los que tenemos la actividad política, afortunadamente, caminamos la provincia, vamos a distintos lugares, si miramos nuestras rutas las marcas de las frenadas, los animales muertos al costado de la ruta, la cantidad de accidentes que no son registrados, porque la verdad, la mayoría de los accidentes cuando no hay accidentados o no hay heridos graves quedan, absolutamente sin registro. Uno puede mirar al costado de la ruta a los animales muertos sobre la marca de la ruta, las frenadas de las distintas circunstancias que se han dado.

Se acerca noviembre, diciembre, los arreas hacia las rutas. Tampoco con esto se han hecho, realmente, las acciones que habíamos previsto en algunas leyes que aprobamos en este Recinto.

Yo creo que este es un tema muy importante; es un tema que, realmente, el Ejecutivo provincial no está tomando las medidas que debe tomar. Mueren neuquinos, mueren turistas por esta falta de acción del Gobierno provincial. Creo que no es un tema menor, creo que no es un tema subalterno, creo que es un tema muy, muy importante; la situación cada vez es más seria en las rutas y esto lo sabemos todos los que transitamos por las rutas de la Provincia, cada vez esta circunstancia se agrava. Yo creo que se podrían tomar algunas medidas, hay que reparar todos los alambrados en los costados de las rutas, esto se podría hacer conjuntamente con la reparación de la vía, con los distintos contratos que la Provincia tiene para la reparación de ellas y hacerlo en un tratamiento

conjunto. Junto con el Ejecutivo tenemos que trabajar para perfeccionar la Ley, pero también el Ejecutivo tiene que demostrar que tiene voluntad de solucionar este grave problema.

Por lo tanto, pido —a los diputados— nos acompañen con este proyecto que es un pedido de informe y tiene como objetivo mejorar lo que haya que mejorar de la Ley y exigir su aplicación.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este Proyecto de Resolución (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintiséis votos afirmativos, aprobado en general, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Resolución 884.

8

SITUACIÓN DE LA LAGUNA LA SOLITARIA (Expte.D-316/14 - Proyecto 8709)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual esta Honorable Cámara expresa su preocupación por la situación de riesgo de afectación y degradación ambiental en que se encuentra la laguna La Solitaria, ubicada en la localidad de Mariano Moreno.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

La laguna La Solitaria no es una laguna natural, surge a partir de 1971, por un trabajo de alivio del canal de riego en los meses de crecida, mayo y septiembre, de un bajo salitroso que está cerca de Mariano Moreno, pero que con los años, en la medida que se fue llenando, se convirtió en un espejo estable, y empezó a recibir, espontáneamente, variedades faunísticas y vegetales.

En el año 2007, por iniciativa de ciudadanos de la ciudad, el Concejo Deliberante de la ciudad, del pueblo Mariano Moreno, aprobó de manera unánime, mediante Ordenanza 286/07, el Código de Planeamiento Urbano, elaborado por el COPADE, en conjunto con el Ejecutivo municipal. Y en ese Código quedó determinado que la laguna La Solitaria es una zona de preservación, paisaje protegido y parque recreativo natural. Inclusive en la norma, en el Código se establece que en función de las características particulares y la potencialidad turística del lugar, debería realizarse un Código o un protocolo de preservación y mantenimiento.

Se realizaron estudios específicos a este respecto, participaron profesionales del Parque Nacional Laguna Blanca; de los clubes de observadores de aves; una licenciada en Biología —Marcela

Mattioni— produjo un informe de toda la zona. Participó también el Centro de Ecología Aplicada del Neuquén y el cuerpo de Guardafaunas de la zona centro de la Provincia del Neuquén. También el Museo de Ciencias Naturales de la Dirección Provincial de Minería elaboró un informe de los fósiles yacentes en el área que nos ocupa.

Es así que se hizo un proyecto, se confeccionó un proyecto para crear el área protegida de la laguna La Solitaria, la cual, lamentablemente en el año 2013 fue rechazada y, en cambio, se realizaron numerosas contravenciones a la ordenanza que el mismo municipio había redactado, abriendo loteos a particulares sobre la costa, las costas de esta laguna.

Bueno, lamentablemente, todo fue realizado sin un ordenamiento, obviamente, sin títulos. Ha habido, se han detectado manejos inmobiliarios no formalizados de venta y reventa, instalación de alambrados hasta la misma, hasta el mismo borde de la laguna. Y todo sin control de la dirección municipal y todo este trabajo está poniendo en riesgo esta verdadera área natural. Y se formó un grupo espontáneo, un grupo de vigiladores voluntarios que se dedican a recoger basura, a cuidar el medio ambiente y ellos son los que se acercaron. Y, en particular, quiero apreciar la gestión de Maitén Vertet, una ciudadana de la zona que se acercó a nosotros para plantear esta situación.

Todas estas razones hacen que —dado que es un espacio municipal donde la autoridad provincial no tiene ejida— planteemos una Comunicación a los efectos de alertar y, en todo caso, si hubiera sensibilidad, colaborar en este tema.

Por esa razón, agradezco a quienes acompañaron el proyecto, a la aprobación, por unanimidad, en la Comisión de Medio Ambiente; y solicito la aprobación del Proyecto de Comunicación al Cuerpo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto. La verdad que junto con otros humedales próximos a Zapala, la preservación de este humedal y de esta laguna, la verdad, que sería muy importante.

Es un lugar donde habitualmente se hace avistaje de aves, es un lugar donde muchos de la zona centro van a hacer recreación acuática, navegando, con botes con tracción humana, por supuesto, sin motor, y para actividades de esparcimiento.

La verdad, que la iniciativa que lleva adelante este grupo de ciudadanos es, realmente, muy interesante, no tienen acompañamiento por parte de los funcionarios municipales, desgraciadamente. Y creo que esta norma va a incentivar a que esta vecina localidad de Mariano Moreno tenga una mirada distinta sobre esta laguna que es, realmente, muy interesante no solamente por sí misma, sino por el escenario que la rodea.

Así que vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Pueden, entonces, a partir de ahora votar el tratamiento en general de este Proyecto de Comunicación para expresar la preocupación por la laguna La Solitaria (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registró la votación de la diputada Graciela María Muñiz Saavedra y del diputado Raúl Rolando Bértiga.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad la Comunicación 19.

9

DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
(Dr. Antonio Di Maggio, Dra. Laura Marcela Serrano y Cra. María Vaqueiro)
(Expte.E-041/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de los abogados Antonio Alfredo Di Maggio, Laura Marcela Serrano y la contadora pública nacional María Vaqueiro, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Domínguez, Mattio, Todero, Dobrusin, Esquivel Caliva, Benítez, Podestá, Gallia y Escobar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Hago una moción: que es la votación sea individualizada para cada uno de los postulantes y a través del medio electrónico.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si no hay oposiciones en la Cámara.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a proceder a votar uno a uno, de manera electrónica y vamos a mostrar el resultado individual. En primera instancia, entonces, comenzamos con el abogado Antonio Alfredo Di Maggio.

A partir de este momento, pueden votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Veintisiete votos, veintidós afirmativos, cinco negativos.

Vamos a mostrar ahora el resultado de la votación (*Así se hace*).

Diputado Benítez, mientras mostramos el resultado.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— No, yo no pedí la palabra.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah, pensé que había pedido la palabra.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Simplemente, aprovechando este tiempo, hablé del día del canillita y me olvidé de felicitar al diputado Tomás Eduardo Benítez que fue canillita, según contó su historia.

Así que quería aprovechar para felicitarlo (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos al segundo caso, que es la abogada Laura Marcela Serrano.

A partir de este momento, pueden votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Veinticinco votos afirmativos, dos negativos.

A ver si los vemos (*Así se hace*).

Pasamos, finalmente, a votar ahora, a la contadora María Vaqueiro.

Diputado Russo, ¿está pidiendo la palabra? No.

Pueden empezar a votar, a partir de este momento, a la contadora María Vaqueiro (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— También en este caso, veinticinco votos afirmativos, dos negativos.

Los podemos mostrar, bien (*Así se hace*).

De esta manera, esta Cámara ha prestado acuerdo legislativo para la designación de los abogados Antonio Alfredo Di Maggio y Laura Marcela Serrano, y la contadora pública nacional María Vaqueiro como vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.

10

DEFENSORA CIVIL DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Claudio Marcelo Alderete)

(Su designación)

(Expte.O-277/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Claudio Marcelo Alderete como defensor Civil de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Era para, hay un hábito habitual en esta —valga la redundancia— Cámara que es la votación nominal de los funcionarios y magistrados judiciales. Por lo tanto, propongo que sea nominal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si no hay oposiciones, lo hacemos con planilla.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Esquivel Caliva.
Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuentes.
Sr. FUENTES (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.
Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.
Sr. GALLIA (PANUNE).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.
Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lagunas.
Sra. LAGUNAS (FIT).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lucca.
Sr. LUCCA (FyM).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.
Sr. MATTIO (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.
Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.
Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.
Sr. ROMERO (UNPO).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.
Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.
Sr. TODERO (PJ).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.
Sr. VIDAL (UCR).— Afirmativo.
Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintiocho votos afirmativos, esta Cámara presta el acuerdo legislativo para la designación del doctor Claudio Marcelo Alderete como defensor Civil de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

DEFENSORA CIVIL DE LA V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dra. María Andrea Magalí Navarro)

(Su designación)

(Expte.O-282/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora María Andrea Magalí Navarro como Defensora Civil de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Mattio, Dobrusin, Esquivel Caliva, Podestá, Domínguez, Toderó, Lucca, Benítez, Gallia y Escobar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Iniciamos la votación.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lucca.

Sr. LUCCA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (Fregrane).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.
Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.
Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.
Sr. ROMERO (UNPO).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.
Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Toderó.
Sr. TODERO (PJ).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.
Sr. VIDAL (UCR).— Afirmativo.
Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintiocho votos afirmativos, esta Cámara presta el acuerdo legislativo para la designación de la doctora María Andrea Magalí Navarro como defensora Civil de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

12

JUEZ PENAL TITULAR DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dra. Carolina González)

(Su designación)

(Expte.O-313/14)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Carolina González como juez Penal titular para la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2014.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Mattio, Dobrusin, Esquivel Caliva, Podestá, Domínguez, Toderó, Gallia y Benítez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a comenzar la votación.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.
Sr. CANINI (FREGRANE).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.
Sra. CARNAGHI (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.
Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.
Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.
Sr. DOBRUSIN (UPie).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.
Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Esquivel Caliva.
Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuentes.
Sr. FUENTES (MPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.
Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.
Sr. GALLIA (PANUNE).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.
Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lagunas.
Sra. LAGUNAS (FIT).— Negativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lucca.
Sr. LUCCA (FyM).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.
Sr. MATTIO (MPN).— Afirmativo, muy afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mucci.
Sra. MUCCI (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñoz Saavedra.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.
Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— También, muy afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rioseco.
Sr. RIOSECO (FyPN).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez.
Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.
Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Romero.
Sr. ROMERO (UNPO).— Afirmativo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.
Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.
Sr. TODERO (PJ).— Positivo.
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.
Sr. VIDAL (UCR).— Afirmativo.
Sra. PECHEN (Presidenta).— Veintisiete votos afirmativos y uno negativo.

De esta manera, la Cámara presta acuerdo para la designación de la doctora Carolina González como juez Penal titular para la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Una cosita, nada más. La verdad que quería, estábamos todos hablando de lo mismo. Esta jueza que ha sido aprobada, espectacular, realmente, una capacidad, una forma de definir. Me parece que cambia un poco la onda como venía. Realmente, creo que en algún momento esta señora puede llegar al TSJ si es por capacidad y conocimiento. Realmente, dio gusto la reunión del martes y ojalá que en Zapala pueda desarrollar todo como para... es de lo único que uno ve y dice: esto ve y sirve para la Justicia y para cambiarla un poco.

Así que, contento con esta decisión.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Celebro que hayamos mejorado, realmente, la relación entre el Consejo de la Magistratura y la opinión que tienen los diputados de esa tarea.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ... En algo se habrá equivocado, entonces.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Simplemente, para decir que me asusté cuando Dobrusin dijo que todos estábamos hablando lo mismo (*Risas*).

Nada más que eso.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Quería también hacer mención a lo mismo. Realmente, llamó la atención la candidata a jueza —ya jueza—, como así también el defensor Civil, el primero que fue nombrado también para la ciudad de Zapala, no sólo por los puntajes que obtuvieron los dos en las evaluaciones teóricas y prácticas, sino en la exposición de cada uno de ellos. Realmente, de lo mejor que hemos tenido en estos tres años.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Cuando el diputado, señora presidenta, el diputado Dobrusin dijo que tiene una capacidad para definir, pensé que también era muy buena defensora.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado (*Risas*).

Seguimos con el Orden del Día.

13

**VII CONGRESO NACIONAL DE SECRETARIOS LETRADOS
Y RELADORES DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES
DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CABA
(JU.FE.JUS.)**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-316/14 - Proyecto 8894)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el VII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS.), a realizarse los días 13 y 14 de noviembre de 2014 en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Ahí acordamos con el diputado Mattio que era miembro informante, hacer el cambio y que explicara brevemente este Proyecto de Declaración.

La JU.FE.JUS. —Junta Federal de Justicia— reúne, es un organismo creado en el año 94. Reúne a miembros de las Cortes provinciales de todas las provincias argentinas, más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuestra Provincia está representada por un miembro del Tribunal Superior, que forma parte de la Comisión Directiva, el doctor Moya. Y el nacimiento de este organismo tiene que ver con el intercambio de políticas judiciales, la promoción de capacitaciones, todo aquello que haga a la problemática común que tienen las cabezas de los Poderes Judiciales de cada uno de los distritos de nuestro país. Ellos celebran, permanentemente, congresos, conferencias, se dictan conferencias y demás. En este caso, se ha solicitado la Declaración de interés porque, justamente, es la Provincia del Neuquén la que recibe a secretarios letrados y relatores que son, en la práctica, quienes asisten de manera directa a los miembros de los Tribunales Superiores en todo el país. Son quienes llevan adelante el trabajo de redacción, proyectos, que después se convierten en resoluciones de los altos cuerpos.

Se realiza acá en Neuquén, por lo tanto, ellos han pedido que sea declarado de interés legislativo y, por supuesto, les pido a mis pares que así lo hagan.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la votación en general de este Proyecto de Declaración (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registró la votación de las diputadas Silvia Noemí De Otaño y Beatriz Isabel Kreitman.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1675, por unanimidad.

14

SAN MARTÍN DE LOS ANDES CONVOCA POR LA PAZ

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-500/14 - Proyecto 8899)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el evento San Martín de los Andes Convoa Por la Paz, a realizarse el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de San Martín de los Andes.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Solicito autorización para poner a la Cámara en Comisión, ya que este Proyecto no tiene Despacho.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el evento San Martín de los Andes Convoca Por la Paz, a realizarse el día 22 de noviembre del año 2014, en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º. Comuníquese a los organizadores del evento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, este fue un pedido de un grupo de ciudadanos de San Martín de los Andes, muy entusiasmado en la persona del señor Estanislao Julianes, que participó de las III Jornadas Mundiales Pedagógicas en el Vaticano, dependiente de la Pontificia Academia de las Ciencias y fue invitado por los directores mundiales de Scholas, el licenciado José María del Corral y el licenciado Enrique Palmeiro.

¿Qué es Scholas? Bueno, Scholas, es una entidad, es una institución educativa de bien público, impulsada por el papa Francisco. Scholas, como en italiano, italiano, que vincula la tecnología, el arte, el deporte, para fomentar la integración social y cultural del encuentro. Ha elaborado una plataforma digital, que es lo que, justamente, él se basa, que dice que el mundo vive un momento de grandes cambios y una red global sin precedentes nace en el corazón del Papa, porque está basado en la informática de poderse conectar lo más rápidamente posible, utilizando, justamente, la tecnología que ayuda a conocer y a construir una cultura de la paz. Y ¿por qué esto? Porque es necesario impulsar la cultura del encuentro. Para ello hay que recrear una Educación diferente que recupere una mirada antropológica, los valores humanos esenciales y que abarque toda la realidad que viven los chicos. Es decir, una mirada holística y de integración social.

Todos tenemos un lugar en esta propuesta educativa: médicos, policías, artistas, personas sin techo; el Papa llama a todos. Como dice Francisco: las figuras queridas popularmente educan a millones de niños con su ejemplo y el deporte y el arte son excelentes herramientas para formar valores. Si las escuelas del mundo se relacionan, sin importar países, pueblos, religiones, ni ningún político, podríamos entre todos ayudar a cambiar al mundo por los niños y con los niños como protagonistas.

Para promover la vinculación de todas las escuelas y redes educativas de todo el mundo para que compartan sus proyectos educativos a través de la página web de Scholas.

Por eso, en base a esto, surge la iniciativa en San Martín de los Andes para enviarle un mensaje al papa Francisco, ya que el mismo será difundido por los medios de comunicación local, nacionales e internacionales. La participación será muy amplia, convocando especialmente a todos los habitantes de San Martín de los Andes y a diversas instituciones.

La convocatoria es el día 22 de noviembre a las 15:00 horas y se va a desarrollar el evento en la cancha de polo del Regimiento de San Martín de los Andes, y se reunirán miles de personas y con más de mil quinientos chicos, con guardapolvo blanco, escribirán la palabra "Paz"; el resto de las personas, alrededor de los chicos generarán movimientos con prendas de colores, y mil bicicletas dando vueltas a su alrededor. Esto todo será filmado desde el helicóptero, con cámaras también en tierra. En el pueblo, y en la calle principal, los turistas y los habitantes de San Martín saludarán al helicóptero cuando pase, y en el lago, más de doscientos kayaks escribirán la palabra "Paz", y las lanchas de Prefectura y lanchas comerciales lo van a rodear.

En este mismo sentido y ese mismo día, se plantará un olivo de la paz, que es símbolo que representa a esta institución, Scholas, con la presencia del profesor José María del Corral, director mundial de Scholas, y también van a estar siendo acompañados por las autoridades provinciales, e inclusive el gobernador, el obispo de Neuquén, un rabino y un pastor de la Iglesia Evangélica.

Por lo tanto, solicito a mis señores compañeros, colegas, que acompañen este Proyecto de Declaración (*Varios diputados dialogan y se ríen al mismo tiempo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración en general de este Proyecto de Declaración por la Paz, pueden hacerlo a partir de este momento (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registró el voto de la diputada María Angélica Carnaghi.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Veinticinco votos afirmativos, por unanimidad, vamos su tratamiento en particular y cerramos el tratamiento en Comisión.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos votado, por unanimidad, la Declaración 1676.

Diputado Todero.

III

Solicitud para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sr. TODERO (PJ).— Pido autorización, por favor, para retirarme por cuestiones particulares (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— No tiene autorización (*Risas*), diputado.

15

AMADEO RAÚL CARRIZO

(Visitante Ilustre)

(Expte.D-482/14 - Proyecto 8880)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se declara Visitante Ilustre de la Honorable Legislatura del Neuquén, al exarquero de fútbol profesional, señor Amadeo Raúl Carrizo, en reconocimiento a su brillante desempeño como deportista.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán su miembro informantes, diputado Ricardo Alberto Rojas y Raúl Juan Dobrusin—, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Vamos a apurar, porque sino vamos a quedar sin cuórum.

Nuestro querido Amadeo Carrizo nació el 12 de junio de 1926, en la localidad de Rufino, Provincia de Santa Fe, es decir, nos va a visitar con ochenta y ocho años.

A los diecinueve, en el año 45, jugó su primer partido en primera división, siendo realmente muy joven. En total, intervino en quinientos sesenta y cinco encuentros, quinientos veintidós oficiales con el Club River Plate, veinticuatro en la Copa Libertadores, también con River, y diecinueve en la Selección Argentina.

A los cuarenta y dos años, y siendo todavía arquero, mantuvo la valla invicta en setecientos sesenta y nueve minutos, allá por el año 68.

La verdad que lo que distingue a Amadeo como arquero, formó una escuela distintiva a todos nosotros, teniendo en cuenta la forma tradicional de atajar de los arqueros, como decimos los futbolistas “debajo de los tres palos”, él atajaba lejos del arco, así tuvo algunos goles increíbles también, pero marcó una forma distinta y su propia identidad como arquero.

También jugó el Mundial de Suecia, donde le fue no muy bien, en un partido con Checoslovaquia, Argentina perdió seis a uno, pero tuvo la revancha, yo recuerdo algunas imágenes del 64, en la Copa de las Naciones disputada en Brasil, donde terminó invicta la valla de la Selección Argentina, jugando con Portugal, Inglaterra y Brasil, y se destacó conteniéndole un penal al delantero Gerson de Brasil, y recuerdo alguna imagen tocándole alguna palmada a Pelé, que era muy joven en aquel momento.

En el 69 y 70 jugó en Millonarios de Bogotá, y también dirigió al Once Caldas en el 73, y no hace mucho tiempo el club colombiano también le rindió un homenaje por el paso de Carrizo en ese club.

El gran arquero ruso Yashin, apodado “la araña negra”, lo llenó de elogios y en el último partido que se enfrentaron, el ruso le regaló como homenaje sus guantes. También fue compañero de otro grande como Alfredo Di Stéfano.

Recibió el apodo de “Tarzán”, por sus espectaculares acrobacias en la defensa del arco y también fue definido, por los medios europeos, como el mejor guardameta del siglo.

Actualmente, don Amadeo se encuentra afincado en su barrio original de Villa Devoto, y fue nombrado recientemente con la nueva conducción del Club River Plate, como presidente honorario del club y todos los días participa activamente de las actividades del Club River Plate.

En el 2008 al sector de plateas General Belgrano del estadio Monumental, le pusieron el nombre de Amadeo Carrizo.

En su honor, el Senado argentino instituyó el 12 de junio como el Día del Arquero argentino. La verdad, esto echa por tierra nuestra frase muy común, que utilizamos los argentinos, como que el día del arquero era algo que nunca iba a suceder. Sin embargo, sucedió.

En el 2014, hacen muy poco tiempo, el 13 de abril de 2014, recibió un emotivo homenaje en el estadio Monumental, donde él salió al campo de juego vestido de arquero de su época, acompañado por muchísimos jóvenes, también vestidos de arqueros de aquella época, y por supuesto, recibió la mayor ovación que se haya hecho en el estadio Monumental.

Así que, bueno, estas muy rápidamente, son las semblanzas sobre este gran personaje que excede, realmente, los marcos de un club de fútbol, sino que es un gran maestro para todos y mañana lo tenemos con nosotros, mañana lo tendrá usted en su despacho. Invitamos, también, al que nos quiere acompañar y agradecer a la filial de River de haber instituido o haber llevado a cabo esta iniciativa.

Así que por eso, solicito que apoyemos esta Resolución.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, ahora que tenemos el Día del Arquero, por ahí le ganamos al MPN alguna elección (*Risas*).

Los que tuvimos el gusto de verlo jugar a Amadeo, o de verlo al frente de algunos de sus negocios de ropa deportiva, o verlo en los pasillos del club; yo tuve la suerte de ser socio y de ir los fines de semana al Monumental y luego a quedarme a ver, y creo que en alguna oportunidad, no me acuerdo si fue en reserva o en primera, pero alguna pelota alcanzamos, junto con otros amigos que nos instalábamos en el Monumental los fines de semana.

Yo me acuerdo que Amadeo, realmente, nos trataba con mucho afecto, sin saber quiénes éramos, obviamente, porque no teníamos una relación, pero se desenvolvía en el club con un aplomo y un carisma que, realmente, todo lo que podamos decir es poco.

Pero aparte de todo lo que hablaba o semblanteaba el diputado preopinante, Amadeo marcó así como decía, salió de los tres arcos; fue el que instauró el inicio de un contraataque a partir del arquero; fue el que le enseñó a Hugo Orlando Gatti a salir a la mitad de la cancha a defender una jugada; y, realmente, para los que somos gallinas y, en este momento, me siento gallina porque así tengo la piel, no por otra cosa, es un honor estar haciéndole un homenaje al arquero más grande que nos dio la historia del fútbol argentino.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Ya cerrando, contemporáneo con Antonio Roma, un ilustre arquero también de Boca, que hay que reconocer, de esa época.

La verdad, buenísima la ocurrencia de acá nuestro camarógrafo, como fotógrafo, comunicador y presidente de la filial 7 de Octubre, Pablo Pérez, que viene trayendo a estos ídolos de todos nosotros, fuera de los clubes, Francescoli, Ortega, ahora Amadeo.

No tiene nada que ver con River, simplemente generales que nos gustan a todos. Así que nada, realmente.

Realmente, bueno, Amadeo hizo los guantes, como bien me decían, los guantes él se los donó a Gatti para que sea el arquero de River, pero Gatti decidió irse a otros clubes, pero se llevó los guantes de Amadeo.

Así que, realmente, contento, un orgullo, una persona que hizo de su vida deportiva una forma de vida y que muchos chicos, realmente, aprendieron de él.

Cuando una ve lo que pasa ahora con, cuando ve futbolistas, grandes estrellas que dopaje, que toman de todo, que aparecen en cosas que no tienen que hacer. Amadeo es un faro de lo que debe ser un deportista, de lo que deberían dar el ejemplo y que, lamentable, no existe.

Así que contento, gracias; también creo que es once y media que va a estar acá en la Legislatura, porque Ricardo invitó pero no dijo a qué hora... (*Dialogan varios diputados*). Once y media lo vamos a estar esperando a Amadeo acá para, por lo menos, saludarlo y ver, volver. Es un ejemplo y como tal es importante.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Nada más, para que quede constancia que gracias a los hinchas de Boca se va a poder sacar esta Resolución, porque somos mayoría, y si los hinchas de Boca hoy se hubieran retirado no hubiera, hoy no hay quórum.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a someter a votación la Resolución, en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Veinticuatro votos afirmativos, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Resolución 885, en honor a Amadeo Raúl Carrizo (*Aplausos*).

Cerramos la sesión de hoy, agradeciéndoles a todos la presencia.

- Es la hora 17:58.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 8384
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-484/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante—, aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, informe sobre las medidas tomadas para implementar la Ley 2448, respecto a:

- a) Si se ha colocado la cartelera que ordena dicha norma, en las rutas de la Provincia.
- b) Instructivos impartidos a la Policía de la Provincia.
- c) Si se destinaron fondos para la captura y transporte de los animales encontrados en las rutas.
- d) Cantidad de animales capturados y destino de los mismos, desde la implementación de la Ley.
- e) Identificación de las zonas en las que es frecuente la existencia de animales sueltos.
- f) Equipamiento otorgado para la aplicación de la misma.
- g) Recursos recaudados en concepto de multas por las infracciones a la Ley.
- h) Si se ha implementado el Registro de Infractores a la Ley y, en su caso, número de personas registradas.
- i) Estado de los alambrados lindantes con las rutas de la Provincia y medidas implementadas en caso de incumplimiento de la Ley.
- j) Estadísticas de accidentes de tránsito provocados por animales sueltos en la calzada.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 22 de octubre de 2014^(*).

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo —presidente— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —secretario—
RUSSO, José - CARNAGHI, María Angélica - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - BÉTTIGA,
Raúl Rolando - DOBRUSIN, Raúl Juan - BAEZA, Ana María - PODESTÁ, Raúl Alberto
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - LAGUNAS, Angélica Noemí - GALLIA, Sergio
Adrián.

^(*) Ingresado el 04/11/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Su preocupación por la situación de riesgo de afectación y degradación ambiental en que se encuentra la laguna La Solitaria, ubicada en la localidad de Mariano Moreno.

Artículo 2° Que vería con agrado que la Municipalidad de Mariano Moreno realice todas las acciones pertinentes, a los efectos de preservar los recursos faunísticos y naturales de la laguna La Solitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional y los artículos 90 y 94 de la Constitución Provincial.

Artículo 3° Comuníquese a la Municipalidad de Mariano Moreno y al grupo de trabajo La Solitaria.

SALA DE COMISIONES, 29 de octubre de 2014.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María —presidenta— CANINI, Rodolfo —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KREITMAN, Beatriz Isabel - ROMERO, Gabriel Luis - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

EXPTE.O-277/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - GALLIA, Sergio Adrián - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el VII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS), a realizarse los días 13 y 14 de noviembre del 2014 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

SALA DE COMISIONES, 4 de noviembre de 2014.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el evento “San Martín de los Andes Convoca por la Paz”, a realizarse el día 22 de noviembre del año 2014, en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a los organizadores del evento.

RECINTO DE SESIONES, 6 de noviembre de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Ricardo Alberto Rojas y Raúl Juan Dobrusin— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Declarar visitante ilustre de la Honorable Legislatura Provincial al ex arquero de fútbol profesional, señor Amadeo Raúl Carrizo, en reconocimiento a su brillante desempeño como deportista.

Artículo 2° Comuníquese al señor Amadeo Raúl Carrizo.

SALA DE COMISIONES, 6 de noviembre de 2014.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— RUSSO, José - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DOBRUSIN, Raúl Juan - CARNAGHI, María Angélica FUERTES, Manuel José - ROMERO, Gabriel Luis.

Proyectos presentados

PROYECTO 8896
DE LEY
EXPTE.D-496/14

NEUQUÉN, 5 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su digno intermedio a la Honorable Cámara— a los efectos de elevar para su consideración el Proyecto de Ley adjunto. Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Se considera artesano a la persona que ejerce una actividad profesional, creativa en torno a un oficio en un nivel preponderantemente manual y conforme a sus conocimientos y habilidades técnicas y artísticas, dentro de un proceso de producción, que con su arte refleja la identidad cultural y el sentir propio y autóctono de una determinada región, representando una forma de vida, de trabajo, en forma autónoma, derivando su sustento y transformando en bienes o servicios útiles su esfuerzo físico y mental.

Artículo 2° La actividad artesanal se clasifica en:

- a) Artesanía artística: destinada a producir objetos de pieza única, de calidad estética o con fines decorativos, que reflejen modos de expresión del arte popular, tradicional o moderno y la capacidad creativa del autor, sin perjuicio de su utilidad funcional;
- b) Artesanía utilitaria y moderna: destinada a la producción de objetos o bienes que satisfacen una necesidad de uso o consumo de la persona o de otra actividad productiva;
- c) Artesanía de servicio: destinada a la instalación, mantenimiento o reparación de objetos o bienes artesanales;
- d) Artesanía tradicional: son los objetos que representan las costumbres y tradiciones de una región determinada. Constituyen expresión material de la cultura de comunidades o etnias.

Artículo 3° La autoridad de aplicación de la presente Ley es Artesanías Neuquinas que tendrá por función crear, reglamentar y organizar el Registro de Artesanos de la Provincia del Neuquén. La condición de artesano se acreditará mediante la inscripción en dicho Registro y una credencial que lo certifique como tal, la que tendrá que ser actualizada cada cinco (5) años.

Artículo 4° Para organizar el Registro Provincial de Artesanos de la Provincia del Neuquén, la autoridad de aplicación elaborará un índice de oficios artesanales que comprendan aquellas actividades que por naturaleza darán lugar a que quienes la desarrollen profesionalmente se inscriban como artesanos.

Artículo 5° La baja del Registro Provincial de Artesanos de la Provincia del Neuquén se dará por las siguientes causales:

- a) Renuncia del titular que figura inscripto en el Registro;
- b) Fallecimiento del titular;
- c) En el caso de las personas jurídicas, es causa de su cancelación la liquidación y disolución de la sociedad.

Artículo 6° La autoridad de aplicación deberá poner en marcha los programas necesarios para el fomento de los sistemas asociativos, y el desarrollo de estrategias que permitan la conservación de las técnicas artesanales tradicionales de la Provincia.

Artículo 7° El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), brindará asistencia financiera a los artesanos inscriptos en el Registro de Artesanos de la Provincia del Neuquén que se encuentren agrupados asociativamente.

Artículo 8° La inscripción en el Registro otorgará los siguientes beneficios sin perjuicio de lo anunciado en el artículo anterior:

- a) Participación en el mercado artesanal promovido por el Gobierno de la Provincia;
- b) Publicación de sus productos en boletines, folletos o publicaciones oficiales;
- c) Cualquier otro beneficio que la autoridad de aplicación determine.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En la Provincia del Neuquén la actividad artesanal se encuentra ligada a nuestra cultura e identidad como pueblos y comunidades. Esta actividad, además de poseer una enorme significación cultural y comunitaria, implica posibilidades de desarrollo económico y social, por lo que una política sustentable en el tiempo debe tener en cuenta estos diversos aspectos.

Los artesanos constituyen un grupo con gran movilidad espacial y en sus productos convergen costumbres e idiosincrasias, los que generalmente son transmitidos de generación en generación. Son sujetos depositarios del oficio y del “saber hacer” aquellos que con su arte reflejan la identidad cultural y el sentir propio y autóctono de una determinada región, representando una forma de vida, de trabajo y de productividad económica.

El producto final que nos brindan estas manos expertas es lo que conocemos como artesanía. La artesanía implica un concepto más rico, es el resultado de la creatividad y la imaginación, plasmado en un producto en cuya elaboración se ha transformado racionalmente materiales de origen natural mediante procesos de técnicas manuales. Es decir, las artesanías constituyen un orgullo patrimonial y representan de la forma más auténtica la diversidad cultural para cada región.

No obstante, la situación actual de los artesanos es una paradoja, a pesar de la gran riqueza cultural que representan para cada región, muchos proyectos de producción artesanal que deciden ampliar su escala y que consideran esta actividad como un medio de sustento, enfrentan obstáculos como la escasa oferta de financiamiento para fortalecer sus formas de producción y comercialización.

Es de vital importancia, desarrollar políticas integrales con este sector, como la promoción del turismo a través de las artesanías, establecer mecanismos para mejorar sus condiciones de trabajo y garantizar mayores oportunidades para su desarrollo, además de asegurar el acceso al mercado interno y externo.

El objeto de la presente iniciativa es el desarrollo, la protección y la promoción de la actividad artesanal en todas sus modalidades y expresiones; implementar el Registro Provincial de Artesanos de la Provincia del Neuquén; crear conciencia en la población sobre su importancia económica, social y cultural; procurar el aumento de su producción y comercialización; promover la capacitación del artesano y la formación de microemprendimientos artesanales, así como el acceso a créditos, convirtiendo la actividad en motor de desarrollo y fuentes de empleo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente Ley.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—. Con la adhesión de: DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)— KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— SAGASETA, Luis Andrés - JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— BÉTTIGA, Raúl Rolando - DE OTAÑO, Silvia Noemí —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 5 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de Ley por el cual se crea el Programa “Tarjeta Neuquén Joven”.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Programa “Tarjeta Neuquén Joven”, dirigido a jóvenes residentes en todo el territorio provincial, comprendidos entre quince (15) y veintinueve (29) años de edad, que certifiquen estar cursando o haber finalizado los estudios de Nivel Medio, con el objetivo de ampliar su inclusión socioeducativa y favorecer la integración e intercambio cultural, permitiéndoles acceder a descuentos y beneficios en la adquisición de bienes y servicios de los rubros acordados en la presente.

Artículo 2° A través del Programa “Tarjeta Neuquén Joven” los beneficiarios podrán acceder a:

- a) Descuentos en la adquisición de productos y servicios en comercios y demás entidades públicas y privadas adheridas a través de convenios, que pertenezcan a los rubros contemplados en el artículo 5° de la presente y a otras disposiciones que establezca su reglamentación.
- b) Pases gratuitos o con descuento a todos los espectáculos, eventos deportivos y culturales que organice la Provincia.
- c) Pases gratuitos o con descuento a todos los espectáculos, eventos deportivos y culturales que organicen los municipios que adhieran a la presente Ley.

Artículo 3° Será autoridad de aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia del Neuquén, quien será responsable de concertar los correspondientes convenios y/o contratos con otras administraciones o con entidades públicas o privadas para elaborar el “Catálogo de Beneficios Disponibles”, de acuerdo a los rubros de interés enunciados en el artículo 5°.

Artículo 4° La tarjeta del Programa “Tarjeta Neuquén Joven” se otorgará sin costo, siendo un documento personal e intransferible, válido indefinidamente desde la fecha de su expedición hasta la edad límite que establece el Programa, los veintinueve (29) años inclusive.

Consta de un soporte físico adecuado en el que figuran los datos personales y un número de identificación del beneficiario.

Cuando se pretenda percibir un descuento o beneficio en algún comercio o entidad pública o privada adherida, la mera posesión de la tarjeta, que deberá presentarse junto al DNI, permitirá a su portador el acceso a los bienes y servicios incluidos en el “Catálogo de Beneficios Disponibles” que creará y regulará la autoridad de aplicación.

Artículo 5° La autoridad de aplicación confeccionará, de acuerdo a los rubros enumerados en este artículo, un “Catálogo de Beneficios Disponibles”:

- 1) Educación y capacitación: oficios, artes, idiomas;
- 2) Salud y bienestar: clubes deportivos, gimnasios, academias;
- 3) Recreación y esparcimiento: museos, teatros, cines, conciertos, parques;
- 4) Gastronomía: casas de comidas, restaurantes, bares, heladerías;
- 5) Servicios y productos varios: alimentos, indumentaria, tecnología, libros, artículos de librería, artículos musicales, artículos deportivos;
- 6) Turismo interno: pasajes, alojamiento, excursiones.

En dicho catálogo figurarán las entidades públicas o privadas adheridas al Programa y el porcentaje de los descuentos a efectuarse. El mismo se publicará y actualizará en una página web oficial que la autoridad de aplicación disponga para tal caso.

Artículo 6° El Programa “Tarjeta Neuquén Joven” tendrá validez en todo el territorio provincial, pudiendo la Provincia celebrar convenios de colaboración con otras provincias, con el fin de ampliar el “Catálogo de Beneficios Disponibles”.

Artículo 7° La autoridad de aplicación de la presente Ley, establecerá el procedimiento de solicitud, expedición y cancelación de la tarjeta del Programa “Tarjeta Neuquén Joven”.

Artículo 8° A los fines del efectivo conocimiento del Programa se deberán llevar adelante campañas de difusión masiva a través de los medios de comunicación, Internet, folletería y todo otro mecanismo que la autoridad de aplicación acuerde con entidades públicas y privadas.

Artículo 9° Invítase a los municipios de la Provincia del Neuquén a adherir a la presente Ley.

Artículo 10° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a efectuar las actuaciones necesarias y adecuaciones presupuestarias correspondientes para la implementación de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 11 El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene como objetivo acercar a los jóvenes, quienes representan un sector de la población con menor poder adquisitivo y acceso a bienes y servicios, la posibilidad de hacerlo a través de beneficios, descuentos y promociones ofrecidos por entidades públicas y privadas adheridas al Programa.

El término “juventud”, en la concepción más general, hace referencia al período temporal en que los individuos transitan desde la niñez a la condición adulta, pasajes en el que se evidencian importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales. Así, los jóvenes se corresponden con un entorno etario que varía según el contexto económico, social y cultural en el que se desenvuelven, pero que en general se ubica entre los 15 y los 24 años, aunque en el caso de los estratos sociales medio y superior se amplía para incluir al grupo de 25 a 29 años. Dichos límites convencionales suelen estar en línea con procesos sumamente relevantes que destacan para la cota inferior al desarrollo de las funciones sexuales y reproductivas, de fuerte impacto en el plano físico, biológico y psicológico, mientras que la cota superior se erige en una esfera de pasaje a la categoría

de la vida adulta vinculada al cierre del ciclo educativo formal, el ingreso en el mercado laboral y la formación de un hogar propio⁽¹⁾.

Frente a temas urgentes, y necesidades básicas como salud, empleo y educación, sumado a la falta de autonomía personal y la incapacidad de contar con una vivienda propia, la cultura, el arte y el entretenimiento, vital para la configuración de las identidades sociales, acaba en un segundo plano.

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008), afirma que los jóvenes tienen derecho a la vida cultural y a la libre creación y expresión artística, un hecho que compromete a los poderes públicos a estimular y promover la creación, fomentar, respetar y proteger las culturas autóctonas y nacionales y desarrollar programas de intercambio e integración cultural entre los jóvenes de Iberoamérica. Asimismo, cabe recordar que la Carta Cultural Iberoamericana (2006) afirma el valor central de la cultura para el desarrollo integral del ser humano y para la superación de la pobreza y la desigualdad y busca consolidar el espacio cultural iberoamericano, con base en el acceso plural al conocimiento y la cultura.

Es nuestra función como legisladores impulsar políticas públicas que garanticen que la transición hacia la emancipación sea plena, satisfactoria y efectiva, dignificando al joven como un actor influyente en la sociedad y como un fundamental hacedor del cambio. Para ello es menester satisfacer plenamente las necesidades de protección, asistencia y contención de los jóvenes, integrando a las distintas juventudes, generando espacios de interrelación y focalizando acciones en aquellos jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, todo ello desde el fortalecimiento de una identidad local.

En cuanto a la implementación de programas de características similares al que aquí se presenta, existen ejemplos exitosos, ya sea a nivel provincial como internacional, que motivan a su implementación: Uruguay lo desarrolló en el año 2011; la comunidad de Madrid en el año 2009; en la República Argentina, a modo de ejemplo, provincias tales como Entre Ríos lo implementó en el año 2012; el Gobierno de Corrientes en el año 2013 y el Gobierno del Chaco a partir del año 2013; al mismo tiempo que existe, entre otras, una iniciativa presentada en la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

⁽¹⁾ PAZ, Sergio Daniel. LOS JÓVENES Y LA REDEFINICIÓN LOCAL DEL CONSUMO. Última décad. [online]. 2004, vol.12, n.21 [citado 2014-10-01], pp. 105-117. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sei_arttext&pId=SO718-22362004000200005&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-2236. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362004000200005>.

NEUQUÉN, 6 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de presentar el siguiente Proyecto de Resolución solicitando al ministro de Salud, Dr. Rubén Butigué, información sobre qué recursos instrumentales, de equipamiento y financieros fueron otorgados al Ministerio de Salud a través del Plan NACER/Programa SUMAR durante el año 2013 hasta la fecha. Como así también estadísticas surgidas de la ejecución del Programa precedentemente mencionado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al responsable del Ministerio de Salud remita informe pormenorizado a esta Honorable Legislatura sobre el Plan NACER y Programa SUMAR sobre los siguientes puntos:

A) Beneficiarios:

- 1) Cantidad de beneficiarios actuales (niños de 0 a 5 años/embarazadas/adolescentes y mujeres hasta 64 años) incluidos en el Plan NACER/Programa SUMAR.
- 2) Cantidad de beneficiarios históricos (niños de 0 a 5 años/embarazadas) incluidos en el marco del Plan NACER.

B) Financiamiento:

- 3) Fondos transferidos por el Plan nacional SUMAR al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.
- 4) Enumere los efectores públicos de Salud bajo convenio y la transferencia asignada.
- 5) Capacidad de recupero por parte de los establecimientos que facturan prácticas al Programa e integran los sistemas de registro y los procesos administrativos.

B) Prestaciones financiadas:

- 6) Instrumental y equipamiento recibido y destino conferido al mismo.
- 7) Indique qué función y destino se le dio a dos **ambulancias con equipamiento de alta complejidad neonatal** que el Ministerio de Salud de la Nación entregó a la Provincia durante el año 2013.
- 8) Confirme si el equipamiento de alta complejidad neonatal fue retirado de dichos móviles. En caso afirmativo: indique el destino del equipamiento mencionado, refiera localización del mismo y si la Provincia posee otros vehículos similares que cuenten con el mismo instrumental que remplace a las unidades enviadas por la Nación.

C) Información estadística referida a los objetivos del Programa SUMAR:

- 9) Impacto sobre la tasa de mortalidad infantil.
- 10) Impacto de la tasa de mortalidad materna.
- 11) Profundización de la cobertura del cuidado de la salud de los niños y niñas en toda la etapa escolar y durante la adolescencia.

- 12) Cuidado integral de la mujer: controles preventivos y reducción de mortalidad por cáncer cervicouterino y por cáncer de mama.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Salud y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

A partir de la crisis social que surge a partir el año 2001/2002, donde un amplio sector de la comunidad registra niveles de pobreza y exclusión alarmantes. El Gobierno nacional, con el fin de reconstruir la trama social, específicamente en el área Salud convoca a la Mesa de Diálogo Argentino a efectos de aunar esfuerzos y conforma al Consejo Federal de Salud (COFESA) para consensuar políticas públicas sanitarias que permitan superar la vulnerabilidad de amplios sectores sociales.

Surgen así diferentes programas como: Programa Nacional para el Desarrollo de Seguros de Salud Materno Infantiles Provinciales (PNSMIP), en el cual se prioriza la promoción y prevención de la salud, en especial las relacionadas con la salud materno infantil y se firma un Acta Acuerdo con cuarenta instituciones (año 2002). Un año más tarde se firma el Acuerdo de San Nicolás, entre el Ministerio de Salud de la Nación y las Provincias.

Posteriormente se crea la Unidad Ejecutora Central (UEC) siendo la responsable del Programa, bajo la dependencia de la Secretaría de Programas Sociales. En el año 2005, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación implementa el Plan NACER, brindando cobertura a la población materna infantil (niños de 0 a 6 años, y a embarazadas) que no posean obra social ni prepagas. En el año 2012 amplía la cobertura e incorpora a niños, niñas y adolescentes de 6 a 19 años y a las mujeres hasta los 64 años que no cuentan con cobertura en salud.

Desde el ámbito nacional como desde la Provincia, se propone: “brindar cobertura explícita de salud en la población más vulnerable, el mejoramiento del acceso a la salud, el fortalecimiento de los hospitales y centros de salud públicos, la promoción del ejercicio efectivo de los derechos de la salud promoviendo la equidad e igualdad, y la transparencia de los recursos” (Programa SUMAR).

En nuestra Provincia, el Ministerio de Salud, por intermedio de la Unidad de Gestión Provincial del Programa SUMAR, es el responsable de administrar, ejecutar, e informar la utilización de estos recursos adicionales que se reciben y complementan al presupuesto público propio destinado a Salud.

En virtud de lo expuesto es que se considera de vital importancia recibir la información solicitada, teniendo en cuenta que de acuerdo a las declaraciones del señor ministro, la tasa de mortalidad infantil registra una suba de dos puntos respecto al año 2012, siendo el índice de mortalidad infantil durante el año 2013 en la Provincia del ocho coma cuatro por mil (8,4‰).

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

NEUQUÉN, 6 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén—, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto mediante el cual se declara de interés del Poder Legislativo el evento “San Martín de los Andes Convoca por la Paz”.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el evento “San Martín de los Andes Convoca por la Paz”, a realizarse el día 22 de noviembre del año 2014, en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a los organizadores del evento.

FUNDAMENTOS

El señor Estanislao Julianes participó de las III Jornadas Mundiales Pedagógicas en el Vaticano, dependientes de la Pontificia Academia de las Ciencias. Fue invitado por los directores mundiales de Scholas, Lic. José María del Corral y el Lic. Enrique Palmeyro.

¿Qué es Scholas? “El mundo vive un momento de grandes cambios y una red global sin precedentes nace en el corazón del papa Francisco”. Basada en la institución más querida y respetada de todas las culturas, por todas las religiones, por todos los habitantes de nuestro planeta, pilar de las civilizaciones y de los cambios que perduran, la escuela. Si las escuelas del mundo se relacionan, sin importar países, pueblos, religiones, ni regímenes políticos, podremos entre todos ayudar a cambiar el mundo. Por los niños y con los niños como protagonistas. Porque en la base de toda forma de discriminación, está la ignorancia y los prejuicios.

Por esto nació Scholas, para promover la vinculación de todas las escuelas y redes educativas de todo el mundo, para que compartan sus proyectos educativos a través de la página web de Scholas, enriqueciéndose mutuamente y apoyando en especial, a las escuelas de menores recursos. Scholas es la red de escuelas donde los deportes y el arte suman a sus figuras más importantes, en un gesto solidario para colaborar con la causa de una mejor educación, por un mundo sin excluidos. Scholas quiere *hacer lío*, el cambio positivo, el de trabajar juntos. *El árbol del olivo es el símbolo, el papa Francisco nuestro guía, la escuela y los niños, el símbolo de Scholas. “Una red mundial para construir la paz a través de la educación”*.

En base a esto es que surge la iniciativa de realizar el evento “San Martín de los Andes Convoca por la Paz”, para enviarle el mensaje al papa Francisco, ya que el mismo será difundido, por los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

La participación será muy amplia, convocando especialmente a todos los habitantes de San Martín de los Andes y a diversas instituciones.

El día 22 de noviembre a las 15 hs. se desarrollarán los siguientes eventos:

En la cancha de polo del Regimiento, en San Martín se reunirán miles de personas y con más de 1.500 chicos con guardapolvo blanco, escribirán la palabra “PAZ”. El resto de las personas, alrededor de los chicos, generarán movimiento con prendas de colores y mil bicicletas darán vueltas a su alrededor. Será filmado por un helicóptero y cámaras en la tierra.

Honorable Legislatura del Neuquén

En el pueblo, en la calle principal, los turistas y habitantes de San Martín, saludarán al helicóptero cuando pase (que será como saludarlo a Francisco).

En el lago, 200 *kayaks*, escribirán “PAZ” y las lanchas de Prefectura, lanchas comerciales y particulares descansarán alrededor protegiendo la “PAZ”.

Ese mismo día se plantará un Olivo de la Paz, con la presencia del Prof. José María del Corral, director mundial de Scholas. Lo acompañarán en ese momento, el señor gobernador, un representante del Obispado de Neuquén, un rabino, un imán y un pastor de las iglesias evangélicas.

Se anunciará una importante campaña de reciclado de plástico en la ciudad, que será transformado en útiles escolares, juegos para escuelas, etc.

Se le dará la bienvenida a la Cooperativa de Nutrición Infantil (CONIN), la cual se instalará también en la ciudad de San Martín de los Andes.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara acompañe la presente Declaración.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RUSSO, José - DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo - SAPAG, Luis Felipe - FUENTES, Néstor Omar - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí —Bloque MPN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—. Con la adhesión de FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— SAGASETA, Luis Andrés —Bloque Partido Justicialista (PJ)— MUCCI, Pamela Laura —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)—.

NEUQUÉN, 6 de noviembre de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar un Proyecto de Resolución en el que se solicita al señor secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Esquivel, tenga a bien informar acerca de la situación de la empresa Real Work S.R.L. y las condiciones del predio que esta empresa ocupa al oeste de la Ruta 17, cerca del límite entre las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huinul.

Motiva la presente, las condiciones ambientales que presentaría el predio de esta empresa, las cuales fueron registradas recientemente a través de fotografías tomadas por un vecino de la comarca petrolera, y que se adjuntan a la presente^(*).

Nos preocupa que se vuelva reiterar este tipo de situaciones ya que el 22 de noviembre de 2012 elevamos para su consideración un Proyecto de Resolución describiendo la misma problemática.

Así, y un hecho que incrementa esta preocupación es que esta empresa está inscrita en el Registro Provincial de Generadores, Tratadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos o Especiales, es decir, es uno de los actores de la industria, en este caso hidrocarburífera, encargado de transformar y disminuir a la mínima expresión la peligrosidad de estos residuos según la normativa vigente, por lo tanto, se supone que son ellos el último recurso de una sociedad en cuanto al tratamiento y operación de estos residuos catalogados como peligrosos.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señor Ricardo Esquivel, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura acerca de la situación de la empresa Real Work S.R.L. inscrita en el Registro Provincial de Generadores, Tratadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos o Especiales, y la cual ocupa un predio al oeste de la Ruta 17, cerca del límite entre Cutral C6 y Plaza Huinul.

Al respecto se solicita tenga a bien informar y enviar:

- 1) Volumen y tipo de residuo peligroso que esta empresa trata normalmente.
- 2) Detalle de las instalaciones con las que cuenta dicha empresa.
- 3) Si la empresa Real Work S.R.L. viene cumpliendo con todas las normas ambientales de acuerdo a la actividad que realiza. Tenga a bien adjuntar un detalle de todos los incidentes ambientales producidos por esta empresa, dentro del predio que ocupa y fuera del mismo, y que hayan sido registrados por esa autoridad de aplicación.
- 4) Acerca de las inspecciones realizadas por la autoridad de aplicación de medio ambiente a la empresa Real Work S.R.L. en los últimos dos (2) años. Informar también cuáles son los controles *in situ* que realiza esa autoridad de aplicación en el predio de esta empresa en cuanto al tratamiento y las condiciones para la deposición final de todos los residuos sólidos y/o líquidos denominados residuos peligrosos. Por favor, elevar a esta Legislatura fotocopia de dichas inspecciones.
- 5) Si la empresa Real Work S.R.L. ha renovado a la fecha actual su matrícula como generador, tratador, operador y transportista de residuos peligrosos.

^(*) La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

- 6) Lugar de procedencia de los residuos peligrosos que trata esta empresa (área de explotación petrolera, planta de tratamiento de petróleo y/o gas, refinerías, otros, provincia —en caso de corresponder—), tipo de residuo, cantidad, calidad, composición y grado de toxicidad. Tenga a bien indicar los componentes químicos que contienen estos residuos.
- 7) Destino final de los residuos tratados y calidad y composición de los mismos.
- 8) Si la empresa Real Work S.R.L. declara a esa autoridad de aplicación los químicos que se utilizan en los tratamientos (si correspondiere), y aquellos que se encuentran en los residuos que trata.
- 9) Copia del Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Contingencia presentados por la empresa, y si fueron aprobados o no por esa autoridad de aplicación. Tenga a bien enviar una fotocopia de los mismos.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Los generadores, tratadores, operadores y transportistas de residuos peligrosos son actores de la industria, cuya responsabilidad es la de transformar y disminuir a la mínima expresión la peligrosidad de los residuos que tratan según la normativa vigente. La finalidad es la de lograr un producto final apto y seguro para poder transportarlo, almacenarlo y su posterior disposición final. Por lo tanto, esta tarea conlleva una responsabilidad importante por parte de estas empresas involucradas.

En el caso de residuos petroleros, conocidos y estipulados también como “residuos peligrosos”, existe una gran variedad proveniente de tareas de producción, trabajos de reparación y terminación de pozos, limpieza de los tanques de almacenamiento de petróleo (“fondos de tanques”), geles provenientes de cementaciones de pozos, de estimulaciones de pozos y sólidos producto de derrames.

Según el área de explotación, estos residuos peligrosos podrían contener metales pesados tales como: arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio.

La empresa Real Work S.R.L. hace casi dos años tuvo el mismo problema, donde también un vecino tomó fotografías del predio y lo presentó a un medio de prensa de la región. Aquella situación motivó que desde este Bloque político se elevara un Proyecto de Resolución solicitando una explicación al respecto. Nuevamente estamos enviando otro proyecto por el mismo tema en donde las fotografías que adjuntamos muestran una desidia importante de esta empresa para con el cuidado ambiente en el predio que ocupa y en donde tratan esta clase de residuos peligrosos.

La preocupación es mucho mayor cuando pensamos que esta empresa integra la lista del Registro Provincial de Tratadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos, es decir, es la que tiene que cuidar que esos residuos peligrosos no contaminen el medio.

La sociedad le ha confiado a sus representantes, una tarea no menor como es la de cuidar el medio ambiente, algo que requiere la mayor de las responsabilidades, por lo tanto nos preguntamos, ¿la empresa Real Work S.R.L. está a la altura de esa responsabilidad? ¿Qué controles ejerce la autoridad de aplicación al respecto?

Fdo.) RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)—.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Créase, en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, el Servicio de Mediación Familiar, con el objeto de extender el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos, a lo largo del proceso, procurando una mejor y más rápida solución.

Artículo 2° El Servicio de Mediación Familiar está a cargo de un director/a con categoría administrativa MF3. Depende, orgánicamente, de la Secretaría de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 3° El director es designado por concurso de oposición y antecedentes. El tribunal examinador es establecido por el Tribunal Superior de Justicia. El director es subrogado en sus funciones por un subdirector, quien debe ser designado de la misma manera que el director.

Artículo 4° El cuerpo de mediadores está formado por mediadores especialistas en mediación familiar en la cantidad que el Tribunal Superior de Justicia determine, mediante acordada administrativa.

Es requisito indispensable para acceder al cargo de director o mediador tener el título de mediador y ser especialista en mediación familiar. Asimismo, cumplir con la descripción del puesto que determine el Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 5° Los mediadores son designados por concurso de oposición y antecedentes, conforme lo establece la reglamentación.

Artículo 6° Sin perjuicio de los mediadores que sean designados por el Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia debe conformar un listado de los mediadores habilitados para ejercer la mediación familiar, conforme los requisitos de formación, capacitación y experiencia que establezca la reglamentación.

Artículo 7° El proceso de mediación familiar se practica a los fines de realizar un abordaje integral de los conflictos, promover la autonomía de la voluntad de las partes y su protagonismo —mediante la autocomposición—, y lograr mayor participación de la comunidad en la resolución de controversias.

Artículo 8° El proceso de mediación familiar garantiza los principios de neutralidad, imparcialidad, igualdad, voluntariedad, confidencialidad, inmediatez, celeridad, economía procesal, buena fe y comunicación directa de las partes. Se rige por lo establecido en la reglamentación respectiva.

Artículo 9° El proceso debe ser siempre coordinado por un mediador, el cual debe cumplir los requisitos que establezca la reglamentación para el ejercicio del cargo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 10° Cuando lo considere pertinente —mediante resolución fundada— el juez puede derivar el caso al Servicio de Mediación Familiar, con los efectos previstos en el artículo 15 de la presente Ley.

Artículo 11 En ningún caso, el mediador puede llevar adelante o continuar una mediación cuando resulte que en la relación exista violencia doméstica o abuso sexual de menores de edad, en cuyo caso debe dar por finalizada la mediación y dar intervención a los organismos judiciales pertinentes.

Artículo 12 En el proceso de mediación familiar deberá privilegiarse el interés superior de los niños y adolescentes. Cuando hubiere menores involucrados o la mediación tratarse sobre cuestiones que los afecten, podrán ser escuchados por el mediador familiar y/o por el profesional capacitado convocado, siempre que medie acuerdo de las partes, salvo que por su edad, grado de madurez o circunstancias especiales no resultara posible o conveniente.

Artículo 13 Los encuentros tienen carácter reservado, los participantes deben guardar estricto secreto de todo aquello que se tome conocimiento. A tal efecto, se suscribirá un convenio de confidencialidad.

Artículo 14 Los participantes deben —obligatoriamente— asistir a la reunión de mediación con patrocinio letrado.

A quienes carezcan de recursos, se les gestionará la asignación de un letrado, de conformidad con lo que establezca la reglamentación.

Artículo 15 Cuando un participante, injustificadamente, no asista a la reunión de mediación ordenada por el juez, se le aplicará una multa de cinco (5) jus. Para ello, el director labrará el acta pertinente, la que deberá remitir a la administración general a los fines de su ejecución.

Artículo 16 Cuando los participantes arriben a un acuerdo, este debe quedar plasmado en un acta labrada por el mediador sin consignar los detalles de las reuniones a los fines de preservar la confidencialidad del proceso. Se consignará sólo aquello que haga a lo estrictamente acordado. Cuando estuvieran involucrados intereses de menores o incapaces y se arribara a un acuerdo, este será sometido a la homologación judicial del juez competente, previa vista del defensor de los Derechos del Niño y el Adolescente. El acta deberá ser remitida dentro del quinto día de celebrada la audiencia al juzgado de origen, a los efectos de su homologación, la que deberá dictar el juez dentro de los diez días de recibida el acta, otorgándole a la misma carácter de título ejecutivo.

Artículo 17 Cuando no se arribe a un acuerdo, el mediador labrará un acta donde constará sólo esta circunstancia, la que resultará instrumento suficiente para dar por cumplida la exigencia de participar en la mediación establecida en el artículo 10° de la presente Ley.

Artículo 18 Cada participante es responsable del pago de honorarios a su abogado, teniendo en cuenta la siguiente escala:

Concepto	Honorarios
Por participar en el proceso de mediación sin acuerdo.	10 jus
Por participar en el proceso de mediación con acuerdo en una materia no susceptible de apreciación pecuniaria.	15 jus

Por participar en el proceso de mediación con acuerdo en más de una materia no susceptible de apreciación pecuniaria.	25 jus
Por participar en el proceso de mediación en una división de bienes.	15 jus, más la regulación que se realice con la homologación del acuerdo.
Por participar en el proceso de mediación con acuerdo en materia de alimentos	El 19% del valor de la cuota, multiplicado por 13.

Esta escala es aplicable a los mediadores externos, cuando corresponda.

Artículo 19 El Servicio de Mediación Familiar comenzará a funcionar dentro de los sesenta (60) días de publicada la presente Ley. Durante ese lapso, el Poder Judicial debe llamar a concurso para cubrir los cargos necesarios para su implementación y dictar los reglamentos pertinentes para su funcionamiento.

Artículo 20 El régimen de honorarios previsto en la presente Ley es aplicable al proceso de mediación penal establecido en la Ley 2879, en lo que corresponda.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil catorce.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el 20 de septiembre como Día Provincial por la Memoria Histórica y contra la Impunidad.

Artículo 2° Promuévese a través del Consejo Provincial de Educación la conmemoración de la fecha mencionada en el artículo 1° de la presente Ley, la enseñanza de las circunstancias históricas en que se produjo el informe de la CONADEP y la incorporación, como lectura orientativa, del libro *Nunca Más*, en los establecimientos educativos de distintos niveles de la Provincia y bibliotecas populares, entre otras instituciones.

Artículo 3° Exhíbese, en el *hall* de ingreso a la Honorable Legislatura del Neuquén, el libro *Nunca Más* junto al texto de la presente Ley e incorpórese en su página web la versión digital de la obra.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar al ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, informe sobre las medidas tomadas para implementar la Ley 2448, respecto a:

- k) Si se ha colocado la cartelería que ordena dicha norma, en las rutas de la Provincia.
- l) Instructivos impartidos a la Policía de la Provincia.
- m) Si se destinaron fondos para la captura y transporte de los animales encontrados en las rutas.
- n) Cantidad de animales capturados y destino de los mismos, desde la implementación de la Ley.
- o) Identificación de las zonas en las que es frecuente la existencia de animales sueltos.
- p) Equipamiento otorgado para la aplicación de la misma.
- q) Recursos recaudados en concepto de multas por las infracciones a la Ley.
- r) Si se ha implementado el Registro de Infractores a la Ley y, en su caso, número de personas registradas.
- s) Estado de los alambrados lindantes con las rutas de la Provincia y medidas implementadas en caso de incumplimiento de la Ley.
- t) Estadísticas de accidentes de tránsito provocados por animales sueltos en la calzada.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1° Su preocupación por la situación de riesgo de afectación y degradación ambiental en que se encuentra la laguna La Solitaria, ubicada en la localidad de Mariano Moreno.

Artículo 2° Que vería con agrado que la Municipalidad de Mariano Moreno realice todas las acciones pertinentes, a los efectos de preservar los recursos faunísticos y naturales de la laguna La Solitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional y los artículos 90 y 94 de la Constitución Provincial.

Artículo 3° Comuníquese a la Municipalidad de Mariano Moreno y al grupo de trabajo La Solitaria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil catorce.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el VII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS), a realizarse los días 13 y 14 de noviembre del 2014 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil catorce.- -----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el evento “San Martín de los Andes Convoca por la Paz”, a realizarse el día 22 de noviembre del año 2014, en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar Visitante Ilustre de la Honorable Legislatura Provincial al exarquero de fútbol profesional, señor Amadeo Raúl Carrizo, en reconocimiento a su brillante desempeño como deportista.

Artículo 2° Comuníquese al señor Amadeo Raúl Carrizo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de noviembre de dos mil catorce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	27a Sesión Ordinaria - R N°29 Jueves 06-11-14
Número de votación	0005
Nombre	Expte. E-041/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 06/11/2014 05:18:42 p.m Fin de votación a las: 06/11/2014 05:19:40 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	22
	No	5
	Abstención	0
	No votado	0

*Esta planilla corresponde
a la votación del doctor
Di Raggio*


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Gerencia de Taguegrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


CARLOS HORACIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie		
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Manuel José Fuertes	NCN
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	UNPO
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR	
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO	
No	Rodolfo Canini	Fregrane
	Raúl Juan Dobrusin	UPIe
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Angelica Noemi Lagunas	FIT
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	27a Sesión Ordinaria - R N°29 Jueves 06-11-14
Número de votación	0009
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 06/11/2014 05:20:59 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2014 05:21:36 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Esta planilla corresponde a la votación de la docta Srta Serrano (Expte E-041/14).


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora e/c Cuentas de Ingresos
Honorable Legislatura del Neuquén


CARLOS HORACIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Ana Maria Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benitez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Manuel José Fuertes	NCN
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	UNPO
No	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Angelica Noemí Lagunas	FIT

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2014
Tema de agenda	27a Sesión Ordinaria - R N°29 Jueves 06-11-14
Número de votación	0010
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 06/11/2014 05:22:08 p.m. Fin de votación a las: 06/11/2014 05:22:32 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

*Este plowillo corresponde
a la votación de la cuenta
de la Vapucero (Ex pte.
E-021/14).*


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Cursos de Capacitación
Honorable Legislatura del Neuquén


CARLOS HORACIO GONZALEZ
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPIe
	Claudio Domínguez	MPN
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Manuel José Fuertes	NCN
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Dario Edgardo Mattio	MPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	UNPO
José Russo	MPN	
Luis Felipe Sapag	MPN	
Pablo Alejandro Todero	PJ	
Alejandro Carlos Vidal	UCR	
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO	
No	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Angelica Noemí Lagunas	FIT

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban